

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA  
CONSEJO UNIVERSITARIO**

---

23 de abril, 2015

**ACTA No. 2421-2015**

**PRESENTES:** Luis Guillermo Carpio Malavasi, quien preside  
Ilse Gutierrez Schwanhäuser  
Mainor Herrera Chavarría  
Mario Molina Valverde,  
Marlene Víquez Salazar  
Orlando Morales Matamoros  
Alfonso Salazar Matarrita

**INVITADOS**

**PERMANENTES:** Ana Myriam Shing, coordinadora general Secretaría  
Consejo Universitario  
Celín Arce, jefe Oficina Jurídica  
Karino Lizano, auditor interno

**AUSENTE:** Grethel Rivera Turcios, con justificación

Se inicia la sesión al ser las nueve horas y quince minutos en la sala de sesiones del Consejo Universitario.

**I. APROBACIÓN DE LA AGENDA**

**LUIS GUILLERMO CARPIO:** Buenos días. Iniciamos la sesión 2421-2015 de hoy 23 de abril, 2015, con la agenda que ustedes tienen para su consideración.

**MAINOR HERRERA:** Buenos días. Es para solicitarle al plenario dar prioridad a una propuesta de acuerdo que presenta la Comisión Plan Presupuesto, mediante oficio CU-CPP-2015-019 que corresponde a una propuesta de aranceles para las asignaturas de nivelación en general de las carreras de la universidad y que urge por cuanto ya se aproxima la matrícula y debería quedar esto aprobado antes de que se inicie el próximo proceso.

ORLANDO MORALES: Creo que mi comentario debiera ser hecho en la sesión de la tarde, pero si hay que preparar documentos mejor comentarlo ahora. Habíamos quedado con un esfuerzo inconcluso para la elección de director de Centros Universitarios, eso lleva meses y son muchos meses.

No hay duda que hemos hecho el esfuerzo, se interpuso recursos de apelación, pero en corrillos dicen que cuál es la incapacidad nuestra para lograr nombramientos, si ya está constituido las personas sobre las cuales votaríamos.

Lo que he dicho es que es una visión de conjunto y que se requiere una mayoría calificada. Pero hagamos el esfuerzo porque los comentarios que se hacen no solo son de ineficiencia nuestra sino con algunos tintes de maledicencia, o sea, que pudiera haber interés nuestro de que la persona que esté ahí continúe.

He dicho que no tengo elementos de juicio para juzgar, que ha habido imposibilidad de alcanzar la mayoría, pero aunque no se logre hagamos el esfuerzo para evitar esos comentarios que afectan, no solo al Consejo Universitario sino también a la administración.

LUIS GUILLERMO CARPIO: De acuerdo, de hecho eso está casi listo, la semana pasada no lo votamos porque usted se retiró temprano, pero eso está en agenda para votarse en cualquier momento.

ILSE GUTIERREZ: Buenos días. Hace algunas sesiones me correspondió hablar sobre los informes de gestión de la señoras Katya Calderón y Lizette Brenes, vicerrectora académica y vicerrectora de investigación.

La semana pasada le había enviado a doña Ana Myriam una propuesta de redacción para el punto b) que es la presentación de los informes de gestión de las señoras, que era los informes conjuntos, a partir de las observaciones que hicieran los compañeros Mainor Herrera y doña Marlene Víquez y para que lo pudiéramos incorporar en el punto b) y leerlo como una propuesta, no una propuesta de la comisión sino una propuesta de redacción a partir de la discusión que se dio en esa sesión.

Quedaría pendiente la propuesta de redacción con respecto al informe de la Vicerrectora Académica, porque analizando de nuevo la propuesta que viene en el punto a) y que vamos a ver ahorita de la Vicerrectoría de Investigación, creo que ahí no hay problemas por lo que comprendí, que donde hay observaciones es en cuanto a la redacción que viniera de la Comisión de Académicos, pero del informe final de la Vicerrectoría Académica.

Entonces, les agradecería que pudiéramos ver el punto a), el informe final, pero que pudiéramos analizar el punto b) que es muy rápido, es simplemente darlo por recibido dado que el informe conjunto está incorporado en los informes finales del 2011-2014.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Siempre vamos a ver el punto a)?

ILSE GUTIERREZ: Sí, y el punto b) porque es algo muy pequeño.

MARLENE VIQUEZ: Buenos días. Para sugerirle a doña Ilse porque yo revisé la propuesta que ella hizo, producto de la discusión o el debate que se hizo aquí en la sesión relativo al informe de labores del año 2013, me parece bien doña Ilse la propuesta como viene, pero lo que me parece es que por orden debería verse primero esta que usted está enviando porque es del año 2013 y después el correspondiente a lo de la gestión que es del 2011-2014 de las señoras vicerrectoras.

ILSE GUTIERREZ: Sí, lo que les estoy pidiendo es que pudiéramos ver esos dos puntos hoy porque viene el que está en el último punto, el de la aprobación de la carrera del rediseño del diplomado que a mí me gustaría que la próxima semana lo pudieran ver aunque yo no estuviera presente para no atrasar más este punto, porque ha estado varias semanas y no hemos podido adelantar nada de la Comisión de Académicos. Si pudiéramos ver los tres, perfecto.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Alguna otra observación? Entonces aprobamos la agenda en esos términos.

\*\*\*

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

**I. APROBACION DE LA AGENDA**

**II. LICITACION PUBLICA**

1. Nota del Consejo de Rectoría sobre la Licitación Pública Internacional EDU-UNED-28-LPI-B-2014LPI-000005, “ADQUISICION DE EQUIPO DE GRABACION DE ALTA DEFINICION”. REF. CU. 225-2015

**III. DICTAMENES DE COMISIONES PERMANENTES Y COMISIONES ESPECIALES**

**1. COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ACADEMICO**

- a. Presentación de los Informes de gestión de las señoras Katya Caderón y Lizette Brenes, Vicerrectora Académica y Vicerrectora de Investigación respectivamente. CU.CPDA-2015-001
- b. Informe final de gestión 2011-2014 de la señora Lizette Brenes como Vicerrectora de Investigación. CU.CPDA-2015-003

- c. Rediseño del Plan de Estudios de Diplomado en Gestión Secretarial de la Oficina. CU.CPDA-2015-021
- d. Solicitud de unión del oficio C-INVES/2015-010 con el dictamen CPDA-2015-003 anterior referente al Informe de la Vicerrectoría de Investigación del periodo 2011-2014. CU.CPDA-2015-004
- e. Reglamento para la Acreditación del Aprendizaje por Experiencia. CU. CPDA-2014-001
- f. Documento del señor Orlando Morales titulado "Espigando el Informe Rectoral 2012". CU.CPDA-2014-028
- g. Plan Académico 2012-2017. CU.CPDA-2015-008
- h. Nombramiento del señor Marco Antonio Córdoba como representante de la APROFUNED ante la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico. CU. CPDA-2015-016
- i. Solicitud para incorporar en el Reglamento de Carrera Universitaria un nuevo inciso en el Art. 13 sobre el dominio del lenguaje LESCO y otras lenguas de pueblos originarios de Costa Rica. CU. CPDA-2015-018
- j. Inclusión de inciso 8 en el Art. 21 del Reglamento de Carrera Universitaria. CU. CPDA-2015-019

## **2. COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS**

- a. Propuesta de Reglamento de la Secretaría del Consejo Universitario de la UNED. CU. CAJ-2015-007
- b. Transitorio en los artículos 122 y 123 del Estatuto de Personal. CU.CAJ-2013-068
- c. Eliminación del punto 4, inciso d), punto VIII, del acuerdo del Consejo Universitario tomado en la sesión 2156-2012, Art. II, inciso 1). CU.CAJ-2013-011
- d. Ejecución del Fondo Solidario Estudiantil. CU.CAJ-2013-015
- e. Aplicación del Art. 119 del Reglamento Electoral Universitario. CU-CAJ-2013-028
- f. Modificación artículo XIV del Reglamento de la Defensoría de los Estudiantes. CU-CAJ-2014-029

- g. Modificaciones Reglamento Fondo FEUNED. CU-CAJ-2014-034
- h. Propuesta de inclusión de un nuevo inciso al artículo 34 del Estatuto de Personal. CU. CAJ-2014-040
- i. Carta de entendimiento entre la Universidad Estatal a Distancia y el Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica para la capacitación del curso test proyectivo Rorschach. CU.CAJ-2014-047
- j. Modificación del artículo 9 del Reglamento del Consejo Asesor Interno de la Dirección de Asuntos Estudiantiles. CU.CAJ-2015-002
- k. Carta del estudiante Rodmell Calero en relación con la propuesta de modificación de los artículos 16, inciso ch) y 17 del Estatuto Orgánico. CU.CAJ-2015-004

**3. COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO**

- a. Reglamento de Salud Ocupacional de la UNED. (Continuación) CU.CPDOyA-2013-049
- b. Perfiles jefaturas Dirección de Asuntos Estudiantiles, Oficina Atención Socioeconómica, Oficina de Promoción Estudiantil, y Oficina de Orientación y Desarrollo Estudiantil. CU.CPDOyA-2013-054
- c. Participación de la estudiante Karina Calderón en el análisis de la Política Institucional contra el Hostigamiento Sexual en el Empleo y la Docencia de la UNED. CU.CPDOyA-2015-006

**4. COMISION PLAN PRESUPUESTO**

- a. Política institucional respecto al nombramiento de personal académico de apoyo a la docencia. Además, observaciones de la Vicerrectora Académica y los Directores de Escuela. CU.CPP-2014-096, REF. CU-795-2014 y REF. CU. 799-2014
- b. Propuesta de escala salarial para el sector profesional. Además, nota del Auditor Interno, en el que solicita una revaloración salarial. CU.CPP-2014-099 y REF. CU-029-2015
- c. Complemento del Informe Final del Sr. Victor Aguilar Carvajal. CU.CPP-2015-007

- d. Informes de Ejecuciones Presupuestarias I y II trimestre 2014 y el Informe de Evaluación del POA-Presupuesto, I semestre, 2014. CU. CPP-2015-010
- e. Licitación pública promovida por la UNED en el marco del proyecto 8194-CT, Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior Costarricense y el acuerdo de Mejoramiento Institucional (AMI) “Adquisición de Equipo de video Comunicación del Centro de Mando”. CU.CPP-2015-012

#### **5. COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS**

- a. Reglamento General de Becas para Estudiantes de Pregrado y Grado de la Universidad Estatal a Distancia. (Continuación) CU.CPDEyCU-2013-028 y REF. CU. 659-2013
- b. Informe de Labores de la Presidenta de la Federación de Estudiantes correspondiente al año 2013. CU. CPDEyCU-2014-016
- c. Informe final referente al estudio sobre perfil académico del estudiantado de primer ingreso de la Universidad Estatal a Distancia en el PAC 2010-III. CU.CPDEyCU-2015-005

#### **COMISION ESPECIAL PARA LA TRANSFORMACION DE LA VICERRECTORIA DE PLANIFICACION**

Propuesta de acuerdo para la transformación de la Vicerrectoría de Planificación en una Vicerrectoría de Planificación y Desarrollo. REF. CU. 108-2013 (Invitado: Sr. Edgar Castro, Vicerrector de Planificación)

#### **COMISION ESPECIAL “POLITICA SOBRE RESPONSABILIDAD SOCIAL INSTITUCIONAL”.**

Propuesta de acuerdo “Política sobre Responsabilidad Social Institucional”, elaborada por la Comisión Especial nombrada por el Consejo Universitario en la sesión No. 2258-2013, Art. III, inciso 7). Además, nueva propuesta de la señora Grethel Rivera sobre “Responsabilidad Social Universitaria de la UNED”. REF. CU. 543-2013 y REF. CU. 620-2013

#### **IV. ASUNTOS DE POLITICA INSTITUCIONAL Y TEMAS IMPORTANTES**

- 1. Análisis sobre los estudios CIEI 001-2012 y CIEI 002- 2012 elaborados por el Centro de Investigación y Evaluación Institucional, referentes a “Evaluación sobre la estructura funcional y gestión de la Dirección de Extensión

Universitaria de la UNED” y “Pertinencia de las nuevas áreas de Extensión”. REF. CU. 055-2012 y 524-2012.

2. Nota de la señora Yadira Barrantes, secretaria general del Consejo Superior de Educación (CSE), en la que comunica al Consejo Universitario de la UNED que el Consejo Superior de Educación mantiene la decisión tomada sobre el CONED y apoya lo manifestado por el señor Ministro de Educación, en su visita al Consejo Universitario de la UNED. REF. CU-494-2012
3. Propuesta del señor Mario Molina, Consejal interno, sobre reformas para mejorar la gestión del Consejo Universitario. REF. CU. 387-2013

\*\*\*

## II. LICITACION PUBLICA

### 1. Nota del Consejo de Rectoría sobre la Licitación Pública Internacional EDU-UNED-28-LPI-B-2014LPI-000005, “ADQUISICION DE EQUIPO DE GRABACION DE ALTA DEFINICION”.

Se conoce oficio CR.2015.295 del 20 de abril del 2015 (REF. CU-225-2015), suscrito por la señora Theodosia Mena Valverde, secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado por el CONRE en sesión 1858-2015, Artículo III, inciso 7), celebrada el 20 de abril del 2015, en el que remite el expediente de la Licitación Pública Internacional EDU-UNED-28-LPI-B-2014LPI-000005, la cual fue promovida por la Universidad Estatal a Distancia en el marco del Proyecto 8194-CR Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior Costarricenses y en el marco del Acuerdo de Mejoramiento Institucional (AMI) para la “ADQUISICION DE EQUIPO DE GRABACION DE ALTA DEFINICION”, analizada por la Comisión de Licitaciones en sesión 14-2015, celebrada el 26 de marzo del 2015.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos la nota del Consejo de Rectoría sobre la licitación internacional EDU-UNED-28-LPI-B-2014LPI-000005, “ADQUISICION DE EQUIPO DE GRABACION DE ALTA DEFINICION”.

MAINOR HERRERA: Con respecto a esta licitación, yo me di a la tarea de hacer una revisión de los folios más importantes y solo me queda una carencia y es el dictamen de la Oficina Jurídica, normalmente se presenta el dictamen de la Oficina Jurídica que ya sea don Celín o doña Elizabeth dan fe de que se cumple con todos los requisitos de normativa, eso siempre lo he considerado como un respaldo desde el punto de vista jurídico **para** la adjudicación de **cualquier** licitación.

Pero en este caso no se dispone de ese dictamen, no sé si por la urgencia no se solicitó, **pero yo si lo considero necesario**, si bien es cierto la licitación no tiene ningún problema, incluso hay un dictamen de no objeción de parte del Banco

Mundial y en la sesión de la Comisión de licitaciones participaron todos los miembros, incluso como invitada doña Elizabeth Baquero, me llamó la atención la carencia de ese criterio de la Oficina Jurídica.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Voy a leer un correo que entró de doña Heidy Rosales ayer a las 11 de la noche que dice lo siguiente: “Estimada Ana Myriam, ante la consulta del señor consejal sobre la falta de la nota de la Oficina Jurídica le informo al igual que se lo manifesté el día de ayer, se está en trámite para eliminar ese requisito en los procedimientos AMI, eliminación no porque no sea importante, sino porque la Oficina Jurídica participa desde el inicio de las licitaciones AMI. Para el caso de la licitación pública internacional EDU-UNED-28-LPI-B-2014LPI-000005, al igual que todos los procesos AMI, la Oficina Jurídica participa en la comisión evaluadora. Como prueba pueden ver en el expediente la firma de la Licda. Elizabeth Baquero. Se lo adjunto por si es muy difícil determinarlo en el expediente por su gran volumen. Luego la Licda. Baquero participa en la comisión de licitaciones, ella está presente como asesora solo que en este documento no firma pero sí se indica que estaba presente.”

Hay un procedimiento que presentaron al Consejo de Rectoría, el Consejo de Rectoría lo que hace en esos casos es pasarlo al CPPI para que se revise. En este momento está en revisión.

Evidentemente, aquí tal vez sin haber aprobado el procedimiento hay una precipitación de haber omitido ese último paso, sin embargo, si a ustedes les satisface lo que indica doña Heidy y tal vez don Celín lo puede corroborar si hubiese algún tipo de objeción, de que doña Elizabeth participa de principio a fin en el proceso, ella firma ese documento inicial que es el acta y también participa en las actividades posteriores.

Lo que no está es el dictamen final de la Oficina Jurídica que ha sido una costumbre también, pero eso es a valorar de parte de todos, no sé si lo ven como un problema o como una inquietud mayor, buscaríamos la forma de subsanarlo.

ORLANDO MORALES: En estos asuntos de licitaciones siempre hay que tener confianza en lo que las comisiones técnicas aconsejan y, si bien es cierto, que esa es una costumbre acá, el dictamen jurídico, si desde el comienzo en las comisiones está involucrada una funcionaria de la Oficina Jurídica, creo que eso está salvo.

En todo caso, entiendo que siempre hay una pre-presentación al Banco Mundial, con el objeto de ver si hay algunas observaciones y no habiendo ninguna, creo que lo que procede es la aprobación.

MARLENE VIQUEZ: Tengo entendido que en todas las comisiones de licitación, siempre hay un representante de la Oficina Jurídica. Recuerdo que así siempre se ha hecho, ha sido una práctica institucional y supongo que debe responder también a algún criterio definido.

En todo caso, para los miembros del Consejo Universitario en particular para esta servidora, es importante que exista el dictamen correspondiente de la Oficina Jurídica que da fe de que se ha cumplido con todos los requisitos en el proceso de licitación.

Esa es una petición respetuosa, la hago porque escuchando al señor Rector le interpreté que más bien se quiere establecer un procedimiento en el cual a la Oficina Jurídica se le releve de esta función que siempre ha tenido.

El otro aspecto en relación a la licitación, es que la mayoría de la adjudicación se hace a la empresa Sonivisión S.A., o sea, solo en dos partes aparece que el adjudicatario es Sonivisión S.A., y se rechaza solo un caso particular a esta empresa, en relación con un cartel específico.

La duda que me genera esto es que esta es la misma empresa Sonivisión que siempre se ha aprobado en licitaciones anteriores y ahí es donde para mí es muy importante que la Oficina Jurídica garantice que el proceso que se ha llevado es transparente y que se ha cumplido con todas las estipulaciones que se establecen de manera que aunque se le dé a Sonivisión y que en otras licitaciones también se le están adjudicando a ellos, se ha hecho porque es la única empresa que ha cumplido con las peticiones que establece el cartel de licitación.

ILSE GUTIERREZ: Sinceramente, quisiera ver de qué manera pudiéramos agilizar todo este asunto de las licitaciones, si ustedes ven al final del documento que nos llega aquí al plenario, hay un documento de la Comisión de Licitaciones y viendo fechas, la Comisión de Licitaciones se reúne un 26 de marzo y la Rectoría nos envía a nosotros esto el 20 de abril, posiblemente por todo lo que significa esa revisión acuciosa que hay que hacer para que llegue a plenario con toda la documentación y que no hayan errores.

Los asistentes a esa Comisión de Licitaciones son Heidy Rosales que es la coordinadora de la Unidad Coordinadora del Proyecto Institucional, Roberto Ocampo que es el jefe de la Oficina de Control de Presupuesto, Yirlania Quesada, jefe de la Oficina Contratación y Suministros que aquí creo que es la persona que nos garantiza la transparencia.

No me parece decir que la Oficina Jurídica garantiza, porque es un complemento, pero quien garantiza la transparencia que todos los proveedores, inclusive esa duda que usted menciona doña Marlene, que Sonivisión es la única empresa que siempre la UNED ha adjudicado, si hay dudas en cuanto a esto es doña Yirlania a quien se le invita.

Todavía tenemos al comité de evaluación designado que es el analista de la Oficina de Contratación y Suministros, Geovanny Sibaja, don Luis Fernando Fallas que es el especialista técnico, coordinador de Producción de Materiales y Elizabeth Baquero como representante de la Oficina Jurídica.

Tal vez lo que habría que reformar es una recomendación respetuosa, es que entre la Comisión de Licitaciones esté la jefatura de la Oficina Jurídica, porque estaríamos avanzando con respecto a este trámite que el Consejo Universitario está solicitando como un trámite más.

Tenemos que ver de qué manera somos más ágiles, siempre se nos está reclamando que en las instituciones públicas va todo muy lento, pero si lo vemos acá, de un 26 de marzo al 20 de abril, nos está llegando un mes después y posiblemente por un montón de otras cuestiones.

LUIS GUILLERMO CARPIO: También va al Banco Mundial.

ILSE GUTIERREZ: Hay otro requisito por ahí. Lo que quiero decir es de qué manera hacerlo para no seguir atrasando, porque si esto va a hacer así todo el año, posiblemente no vamos a ir al ritmo que quisiéramos.

Creo que tal vez el problema sería en la Comisión de Licitaciones, porque si ya tenemos ahí rangos de jefes, por qué no de una vez la Oficina Jurídica que esté ahí con rango de jefatura esté dando su aval desde la perspectiva legal para que cuando llegue al plenario, llegue con todos los requisitos y que si hay alguna observación, pues se invite a doña Yirlania, don Celín está siempre aquí como invitado y estaríamos procediendo más ágilmente.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Solo para aclarar, hoy hay una misión del Banco Mundial casualmente y doña Heidy, doña Yirlania, doña Elizabeth y otras personas más de la universidad están en este momento reunidos con ellos en el Banco Mundial en las instalaciones de CONARE, en OPES, no están ahorita a mano.

MAINOR HERRERA: Como lo decía anteriormente, no tengo la menor duda con respecto a la adjudicación de la licitación e indicaba que el hecho de tener la no objeción del Banco Mundial es una garantía y me parece que se está pensando en exonerar a la Oficina Jurídica de un criterio, no lo veo mal en tanto la representación de la Oficina Jurídica esté como miembro de la Comisión de Licitaciones, porque, si bien es cierto, en todas las licitaciones vemos representación de la oficina, siempre está como invitado y es diferente ser invitado que ser miembro, obviamente.

Entonces, si en esos términos se está elaborando una propuesta, no la veo mal de manera general, lo que sí me gustaría es que en este caso particular no nos salgamos de la normativa.

Estaría aprobando esta licitación en tanto se le solicite a don Celín que presente el criterio técnico de la Oficina Jurídica para no detener el proceso, que la aprobáramos y que la administración asuma el compromiso de solicitarle a don Celín mediante acuerdo, el criterio técnico para que no se omita, porque al

omitirse un criterio deberíamos tener una justificación y como en este momento no está aprobado, se hace necesario.

MARLENE VIQUEZ: Primero es necesario aclarar que si revisan las actas del Consejo Universitario, en las mismas sesiones donde se han presentado las licitaciones, todas se han aprobado, así que este Consejo Universitario nunca ha obstaculizado, por lo menos en el periodo que he estado aquí, la aprobación de alguna licitación, menos las que están relacionadas con el AMI, precisamente porque el Consejo Universitario ha visto como una prioridad que se cumplan con los plazos para el Acuerdo de Mejoramiento Institucional.

Esa aclaración la hago por doña Ilse porque le interpreté de sus palabras que la intención es no atrasar. Mi intención ha sido todo lo contrario, siempre he confiado plenamente, solo que trato de garantizarme como miembro del Consejo Universitario que se haya cumplido con todas las especificaciones.

En el artículo IV del acta del proceso de licitación, que es la sesión 14-2015, del 26 de marzo del 2015, a las 11 de la mañana, observen que es una licitación bastante grande, inició a las 11 de la mañana y esa sesión concluyó a las 11:45 de la mañana, duró 45 minutos, así que ellos son bastante expeditos a la hora de analizar cada uno de los aspectos de la licitación, pero en el punto IV se indica y me parece importante, dice textualmente:

“Se deja constando en esta comisión que la propuesta de adjudicación es inferior al estimado de la licitación por lo que no se cuenta con impedimento alguno para su recomendación, pero se hace la salvedad de que la adquisición no se está realizando de manera completa, por lo que los lotes que están declarados infructuosos deberán ser re-licitados en otros procesos futuros, con los recursos disponibles dentro de la misma iniciativa. Así mismo el cartel de la presente licitación fue sujeto a la “no objeción” del Banco Mundial, por lo que el informe de evaluación cuenta con la “no objeción” del Banco Mundial que fue dada el 25 de marzo del 2015, según consta en el oficio de aprobación inserto en el folio 639-640 del expediente administrativo, por lo anterior se puede proceder con el trámite de aprobación correspondiente y deberá comunicarse al Banco Mundial el contrato que se derive de los alcances de la adjudicación”.

Esa es la sesión a la cual me refiero de la Comisión de Licitaciones. En esa comisión al final aparece cuáles son las personas que firman el Lic. Roberto Ocampo como jefe de la Oficina de Control de Presupuesto, la Mag. Heidí Rosales Sánchez, coordinadora general de la UCPI, la Mag. Yirlania Quesada Bonilla, jefe de la Oficina de Contratación y Suministros, el Mag. Geovanny Sibaja Fernández de la Oficina de Contratación y Suministros y el Master Luis Fernando Fallas Fallas por el Programa de Producción de Audiovisuales, no aparece la firma de la representante de la Oficina Jurídica a pesar que de los asistentes al inicio se indica en dicha minuta que la Licda. Elizabeth Baquero Baquero estuvo presente. Hago esa observación porque me parece importante que quede constando en actas.

Lo otro es que el acuerdo del Consejo de Rectoría en el cual remite a este Consejo Universitario es del 20 de abril y hoy estamos 23 de abril, el Consejo Universitario lo está recibiendo, conociendo y lo va a aprobar, al menos así lo espero.

Hago la aclaración porque este Consejo, vuelvo a reiterar, en ningún momento ha obstaculizado la aprobación de ninguna licitación que tenga que ver con el AMI. Lo que sí considero pertinente y sí me gustaría es que apareciera el dictamen de la Oficina Jurídica en el cual se considera que se ha cumplido con todos los procedimientos al respecto.

ILSE GUTIERREZ: Nada más quiero aclararle al plenario y a doña Marlene, creo que ella me mal entendió. Lo que estoy proponiendo y fue una solicitud respetuosa al señor Rector, en el sentido de que en la Comisión de Licitaciones no aparece la figura de la jefatura de la Oficina de Recursos Humanos. Estoy haciendo una propuesta a la administración para que a futuro llegue aquí al plenario de una vez con el aval de la Oficina Jurídica.

Fue en ese sentido doña Marlene que lo propuse, porque están como invitados en la Comisión de Evaluación Técnica, aparece la Oficina de Contratación y Suministros, aparece en este caso el apoyo técnico dado el carácter de la licitación es del programa de Producción de Audiovisuales y la Oficina Jurídica, sería elevar la representación del Comité técnico e incluirlo para que sea parte de la Comisión de Licitaciones.

Por eso es una solicitud respetuosa a don Luis Guillermo y en ningún momento el Consejo Universitario ha estado atrasando. Efectivamente, al final si no firma doña Elizabeth Baquero, es porque es la jefatura la que tiene que firmar según los requisitos. La propuesta que hice fue para que en el futuro pudiéramos hacerlo de esa manera para que fueran más expeditos todos los procesos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Don Orlando va a presentar una moción.

ORLANDO MORALES: Creo que en este asunto llegamos a un *impase*, algunos hemos manifestado la necesidad de aprobarlo y la conveniencia de que a futuro, no que se incluya a la Oficina Jurídica sino más bien que se negocie con el Banco que hechos todos los procedimientos y siendo parte de la Comisión de Licitaciones miembros de la Oficina Jurídica, se obvие ese trámite.

Nuestro mundo está lleno de una tramitología tan densa que algunos le llaman "tramitomanía", yo creo que cuesta mucho todos estos procesos y cuanto antes lo facilitemos, de manera que más bien junto a la propuesta de que votemos, porque hay dos propuestas, votarlo después del trámite que sería la aprobación o el documento que enviaría la Oficina Jurídica y la otra que tal cual contándose con el visto bueno previo del Banco Mundial, proceder a su aprobación y más bien la

recomendación para que se negocie obviar ese procedimiento, en el entendido de que en la comisión siempre está un miembro de la Oficina Jurídica.

Son dos posiciones y veo que todos queremos aprobarlo, algunos en forma inmediata y otros simplemente dar un compás de espera, pero no podemos seguir argumentando y contra argumentando porque hay dos posiciones que hasta donde yo veo no nos permitirían avanzar más.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Hay una moción de orden de don Orlando de que procedamos a votarla en las condiciones en que está planteada en este momento, pero reconoce que hay una contraposición.

Quisiera que resolviéramos esto que está aquí, el asunto del procedimiento podríamos discutirlo si se deja o no se deja, aparte, para no entorpecer este.

Hay una posición de don Mainor de que lo votemos y que se eleve a la Oficina Jurídica para que proceda a hacerle una revisión y si hubiera alguna objeción que nos la haga saber. Más o menos en esa línea.

Para votar o no votar la moción de don Orlando, me gustaría escuchar el criterio de don Celín para ver si realmente hay un valor agregado con ese finiquito que yo estaría respetando, no tendría ningún problema, ese “ejecútese” que daría la Oficina Jurídica o si la participación en el proceso y un representante de la Oficina Jurídica viene a llenar esa necesidad de requerimiento, más que todo es una consulta directa don Celín, ¿qué nos recomienda en este caso?

Mi intención es que sigamos por un camino claro y que haya transparencia, pero más que transparencia que todos estén tranquilos y tranquilas y no venir a obstaculizar estas cosas, pues creo que lo podemos sacar buscando un punto medio.

MAINOR HERRERA: Para aclarar, yo no veo que hayan dos posiciones, solo veo que hay una y la posición única es que se apruebe. Desde ya le doy el voto a la aprobación de la licitación.

Lo único que estoy solicitando como un segundo punto del acuerdo es que se le solicite a don Celín arce el criterio de la Oficina Jurídica, para que se incluya posteriormente y que no quede el documento que estamos aprobando con esa carencia.

La otra discusión de que si se requiere que venga con un criterio de la Oficina Jurídica o si es suficiente una representación de la Oficina Jurídica como miembro de la comisión, que ahí es donde yo veo que es tema de otra discusión y decía anteriormente que me parece válido que dentro de la comisión como miembros titulares de la comisión se integre a un representante de la Oficina Jurídica, bien sea don Celín o doña Elizabeth o cualquier otro funcionario de esta oficina, como

miembro, no como invitado, por la diferencia que sabemos que existe entre ser un miembro y ser un invitado.

Pero este es un tema que ya vendrá en su momento, ya don Luis nos dice que se está elaborando una propuesta y que conocerá próximamente el CONRE. Por ahora mantengo mi posición de aprobarla con un segundo punto de que se le solicite a don Celín el criterio que no se incluyó, pero que no paremos el trámite.

MARLENE VIQUEZ: Quiero hacer una aclaración, cuando procedí a leer el artículo IV del acta de la sesión de la Comisión de Licitaciones 14-2015, celebrada el 26 de marzo, 2015 con los asistentes que ahí llegaron, lo hice con el único propósito de que todos tuviéramos conocimiento de lo que se indica en ese artículo IV y vuelvo a indicar que a mí me llamó la atención que se dijera o que se expresara en ese artículo IV, "Asimismo el cartel de la presenta licitación fue sujeto de la no objeción del Banco Mundial, por lo que el informe de evaluación cuenta con la no objeción del Banco Mundial..." Alguien puede interpretar que el Banco Mundial está dando el visto bueno y eso no es así.

Me gustaría que don Celín me indique si eso es así, porque eso daría una dosis de tranquilidad y de ahí que la intención mía jamás ha sido obstaculizar, todo lo contrario, comparto la propuesta de don Mainor, pero que más bien se apruebe y que la Oficina Jurídica garantice que se ha cumplido a cabalidad con todos los términos y reglas que define la licitación.

LUIS GUILLERMO CARPIO: La no objeción del Banco Mundial es un aval y es una aprobación de que el procedimiento puede seguir. Ellos resguardan todos los criterios, el técnico, el legal, el procedimiento, todo, pero í me gustaría escuchar a don Celín para salir de esto y tomamos la decisión.

CELIN ARCE: No sabía que se iba a presentar esta discusión ni que iba a entrar ese expediente. Nada más hago la siguiente aclaración, la Oficina Jurídica nunca ha sido miembro de la Comisión de Licitaciones, la Oficina Jurídica es un órgano asesor como es la Auditoría, no formamos parte de la administración activa.

Nosotros nada más participamos en las comisiones simplemente cuando los técnicos llegan, la parte financiera, presupuestaria, la oficina interesada, Contratación y Suministros, etc., y llegan con una propuesta de la adjudicación y para eventualmente si hay que evacuar alguna duda, algún criterio que se presente en ese momento.

De ahí que no aparecemos como miembros, ni votamos y nunca hemos votado a favor de una adjudicación o no de una licitación, porque por la condición de órgano asesor, que además por la etapa posterior, le corresponde participar en la etapa del contrato y del refrendo eventualmente del visto bueno del contrato y ahí es donde hacemos ese control de legalidad.

Pero nosotros no formamos parte de la Comisión de Licitaciones y participamos en el procedimiento cuando se nos requiere, es decir, si hay alguna duda en alguna oferta, nos consultan o que tal oferta cuenta con tales y tales requisitos o que si hay alguna objeción al cartel, etc., y coadyuvamos como asesores.

Esa etapa de la participación después del acuerdo de la convicción de adjudicación es a raíz de un acuerdo del CONRE que ahí se cita literalmente en todos los expedientes, que se adoptó en aquel entonces, me acuerdo que a raíz precisamente de un problema, que no participábamos y luego llegaba todo al puro final a la Oficina Jurídica y detectábamos en ese caso problemas grandes en la licitación y surgió el problema y nos llegó al puro final prácticamente para hacer el contrato y encontrábamos errores de bulto, ahí surgió el problema.

En aquel entonces el CONRE decidió, con don Rodrigo Arias, que se estableciera esa etapa adicional de control que ejercería la Oficina Jurídica, porque la comisión toma ese acuerdo nada más, puedo estar yo, puede estar el asesor legal de la Oficina Jurídica, pero no se sabe cómo quedó el acta, cómo quedó redactado al final de cuentas la adjudicación, etc., y puede haber algún problema que se detecte y luego, si esa etapa se elimina, llegará a la etapa del contrato y a la larga van a haber problemas serios, se devuelve y más bien se pierde más tiempo y sale peor.

Esa fue la razón de que se estableciera eso. Si van a eliminar esa etapa, esa no es una decisión que me corresponde a mí. Si quiero decir que no he sido consultado sobre eso.

El Banco Mundial da una objeción, pero desde el punto de vista sí, efectivamente, de los requerimientos y la normativa de ellos, según los procedimientos, criterios y controles que ellos lleven. El Banco Mundial desde mi punto de vista, esa es mi opinión, no lleva controles estrictos necesariamente de la normativa ya propia nacional o propia de la institución. Ellos velan para que se cumplan los requisitos, procedimientos, requisitos propios del Banco Mundial.

Hay otros nacionales o de la UNED o internos, que le corresponde controlar a la universidad, no le corresponde al Banco. Ya desde el punto de vista de nosotros y del Banco, nos damos por satisfechos por la actuación y por la forma en que se va a adjudicar, pero eso no impide que eventualmente pueda haber un problema legal por la Contraloría de aquí o por problemas de otra naturaleza propiamente interno.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Pero no contestó mi pregunta don Celín. En este momento, necesitamos con lo que hemos leído, con lo que hemos objetado, ¿es un valor agregado que se vaya a revisión a la Oficina Jurídica esta licitación?

CELIN ARCE: La decisión la toman ustedes y les voy a explicar cuál es la función de eso. Hasta ahora todas las contrataciones han venido con ese dictamen y como les digo, me toma de sorpresa que esto no viene, yo no sabía ni que venía

eso ni por qué se tomó esa decisión. La decisión es de ustedes y pueden tomar cualquiera de los dos, pero esa es la función de ese dictamen. Es un último control rápido de que lo extraído por la Comisión de Licitaciones, se le dio una última revisión externa por decirlo así.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Les parece si lo votamos y que se traslade a la Oficina Jurídica para la revisión? Buscaríamos un consenso en ese sentido. Todos los pasos que se puedan omitir yo estaría muy feliz, sin embargo, si ese paso va a dar tranquilidad a este Consejo Universitario en materia legal, en materia de procedimientos, yo no tengo ninguna objeción de que se haga.

Hago la salvedad de que en la UNED son sumamente rigurosos los procedimientos de licitación y enbuenahora y comparado con otras instituciones somos más bien ejemplares, pero siempre buscando la transparencia y la tranquilidad de todos.

ORLANDO MORALES: Quiero apoyar la tesis de votarlo tal como está, puesto que el mecanismo legal consistió en aprobar los procedimientos que rigurosamente se están siguiendo, que más bien a futuro que se negocie obviar ese paso, sobre todo cuando interviene la asesoría legal en las discusiones o reuniones previas.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Eso lo vamos a analizar después, en este momento fue que hubo un salto al procedimiento acostumbrado, no está aprobado todavía el procedimiento final, de manera que podemos enmendarlo con la propuesta que hace don Mainor, de manera que lo estaríamos sometiendo a votación.

Estaríamos aprobando la licitación pública internacional EDU-UNED-28-LPI-B-2014LPI-000005, la cual fue promovida por la Universidad Estatal a Distancia en el marco del proyecto 8194 CR, proyecto de mejoramiento de la educación superior costarricense y en el marco de adquisición de equipo de grabación de alta definición, analizada por la Comisión de Licitaciones en la sesión 14-2015 del 26 de marzo del 2015 y un segundo punto para que se traslade a la Oficina Jurídica y nos haga un dictamen acostumbrado de que el procedimiento seguido satisface las inquietudes de este Consejo Universitario. Aprobado en firme.

\*\*\*

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

## **ARTICULO II**

**Se conoce oficio CR.2015.295 del 20 de abril del 2015 (REF. CU-225-2015), suscrito por la señora Theodosia Mena Valverde, secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado por el CONRE en sesión 1858-2015, Artículo III, inciso 7), celebrada el 20 de abril del 2015, en el que remite el expediente de la Licitación Pública Internacional EDU-UNED-28-LPI-B-2014LPI-000005, la cual fue**

promovida por la Universidad Estatal a Distancia en el marco del Proyecto 8194-CR Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior Costarricenses y en el marco del Acuerdo de Mejoramiento Institucional (AMI) para la “ADQUISICION DE EQUIPO DE GRABACION DE ALTA DEFINICION”, analizada por la Comisión de Licitaciones en sesión 14-2015, celebrada el 26 de marzo del 2015.

**SE ACUERDA:**

1. **Adjudicar la Licitación Pública Internacional EDU-UNED-28-LPI-B-2014LPI-000005, la cual fue promovida por la Universidad Estatal a Distancia en el marco del Proyecto 8194-CR Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior Costarricenses y en el marco del Acuerdo de Mejoramiento Institucional (AMI) para la “ADQUISICION DE EQUIPO DE GRABACION DE ALTA DEFINICION” como sigue:**
  - I. **Declarar los siguientes lotes desiertos por cuanto no hubo oferentes elegibles:**
    - a. Lote 2: Una grúa portátil para cámara de vídeo.
    - b. Lote 3: Tres sistemas completos de micrófonos Boom.
    - c. Lote 5: Un cuadracóptero.
    - d. Lote 6: Dos computadoras portátiles
    - e. Lote 7: Seis reflectores de luz colapsables cuadraros de 42 pulgadas 6 en 1.
  - II. **Adjudicar la licitación de la siguiente manera:**

<b>Nombre del Proyecto:</b>	Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior
<b>País:</b>	Costa Rica
<b>Número del Proyecto:</b>	P123146
<b>Contrato Referencia:</b>	EDU-UNED-28-LPI-B-2014LPI-000005
<b>Alcance del Contrato:</b>	Adquisición de Equipo de Grabación de alta definición, correspondiente a la iniciativa N°7 del AMI.
<b>Evaluación moneda:</b>	Dólares de los Estados Unidos de América
<b>Postor Adjudicado:</b>	<b>SONIVISIÓN S.A.</b>
<b>Dirección:</b>	San José, Costa Rica
<b>Duración del Contrato:</b>	60 días calendario.

**Lugar de entrega:**

Bodegas de la UNED, San José Costa Rica

**Precio de la oferta por lote, leído en la apertura de ofertas:**

**Lote 1. Alternativa 1. Lote compuesto por los siguientes bienes:**

- a) 2 unidades Cámaras de vídeo portátil con visor electrónico. PMW-F55, Marca Sony. Precio Unitario \$46.993,00. Precio Total: \$93.986,00
- b) 10 unidades Tarjetas de Memoria SBP-1288. Precio Unitario \$1.335,00. Precio Total: \$13.350,00
- c) 10 unidades Tarjetas de Memoria AXS-A512S24. Precio Unitario \$2.059,00. Precio Total: \$20.590,00
- d) 2 unidades Lectores de Tarjetas de Memoria SBAC-US30. Precio Unitario \$997,00. Precio Total: \$1.994,00
- e) 2 unidades de Soportes de hombro con mecanismo de seguimiento de foco (follow focus) para cámara de video. Z-SF5TRL. Precio Unitario \$3.457,00. Precio Total: \$6.914,00
- f) 2 unidades de Estuches duros para cámara de video (accesorio de cámara). LCF55CZ. Precio Unitario \$835,00. Precio Total: \$1.670,00
- g) 2 unidades de Cobertores de lluvia para cámara de video. RS-PMW-F55. Precio Unitario \$286,00. Precio Total: \$572,00
- h) 2 unidades de Monitores de video para campo. D7W-S. Precio Unitario \$2.492,00. Precio Total: \$4.984,00
- i) 2 unidades de Lentes Zoom para cine (cinema zoom lens). 9785B002. Precio Unitario \$38.631,00. Precio Total: \$77.262,00
- j) 1 unidad de Set de lentes fijos para cine (cinema prime lens set). SCL-PK6/M, Kit de lentes Prime PL. Precio Unitario \$25.513,00. Precio Total: \$25.513,00
- k) 2 unidades de Teleconvertidores 2x para lentes con montura pl (2x pl lens extender). MTPL2X35. Precio Unitario \$2.921,00. Precio Total: \$5.842,00
- l) 2 unidades de Lentes zoom para cine gran angular (cinema zoom ultrawide angle lens). SCL-P11X15. Precio Unitario \$7.234,00. Precio Total: \$14.468,00
- m) 2 unidades de Lentes teleobjetivo 300mm. Set de lentes fijos para cine (Cinema Prime Lens Set). 760-0013, Lente Pro Prime 300mm. Precio Unitario \$7.525,00. Precio Total: \$15.050,00
- n) 2 unidades de Micrófonos para cámara tipo shotgun. ECM678. Precio Unitario \$582,00. Precio Total: \$1.164,00

**Servicio Conexo:** Capacitación de 42 horas distribuidas en 7 días (6 horas por día), para el manejo de todas las funciones de la cámara, montaje de lentes y accesorios. \$7.300,00

**Monto total del Lote 1, Alternativa 1: \$ 290 659.00**

**Lote 4.** 2 Kits de tres paneles Led. Marca Fluotec. Precio Unitario \$5.775,00.  
Precio Total: \$11.550,00

**Monto total adjudicado a la empresa SONIVISION, S.A.: \$302.209,00.**  
**Plazo de entrega: 60 días naturales.**

**Postor Rechazado: INDUSTRIAS DE COMPUTACION NACIONAL S.A.**

**Dirección:** San José, Costa Rica

**Precio del lote 6, único ofertado y excluido, tal como fue leído en la apertura de ofertas: \$7 890.92**

**Motivos del Rechazo:** Rechazar la oferta de Industrias de Computación Nacional S.A. debido a que su oferta presentó los siguientes incumplimientos:

- a) El oferente no estableció el plazo de entrega de los bienes ofertados y ofreció una vigencia de la oferta, condicionada a que el fabricante mantuviera los equipos ofertados a disposición en el mercado, lo cual es inaceptable.

**Postor Rechazado: MÁS MÚSICA INTERNACIONAL S.A.**

**Dirección:** San José, Costa Rica

**Precio de los lotes excluidos, tal como fueron leídos en la apertura de ofertas: \$28 200.00**

**Motivos del Rechazo:** Rechazar la oferta de Más Música Internacional S.A. debido a que su oferta presentó los siguientes incumplimientos:

- a) El oferente no cumple con el requisito de contar con experiencia positiva de 10 años o más en la venta de equipo de naturaleza semejante al ofertado. Además, para el caso de lo ofertado para el lote 4, no cumple con la especificación técnica de contar con tres paneles LED.

**Postor Rechazado: SONIVISIÓN S.A.**

**Dirección:** San José, Costa Rica

**Precio de los lotes 2, 3, 5, 6 y 7 excluidos, tal como fueron leídos en la apertura de ofertas:** \$35 006.00

**Motivos del Rechazo:** Rechazar la oferta de SONIVISION S.A. en los lotes indicados, debido a que su oferta presentó los siguientes incumplimientos:

- a) El oferente no logró acreditar autorización y respaldo del fabricante, condición indispensable para la adquisición de los bienes de los lotes 2, 3, 5,6 y 7.

2. **Solicitar a la Oficina Jurídica que brinde el dictamen sobre esta licitación, de que el procedimiento seguido satisface las inquietudes del Consejo Universitario.**

#### **ACUERDO FIRME**

\*\*\*

ILSE GUTIERREZ: Quería retirar la propuesta en el hecho de la jefatura de la Oficina Jurídicas pudiera ser parte de esta comisión, bajo el entendido de que, efectivamente, debe velar por el proceso y al final más bien dar su informe técnico desde la perspectiva legal en cada licitación.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Don Celín, para efectos de no atrasar el trámite necesitaríamos saber si usted puede preparar lo más rápido posible ese dictamen, para que hoy o mañana se pueda elevar y en el momento oportuno los concejales si no es en sesión, tengan ese dictamen, pero también nosotros, porque si hubiera algún tipo de objeción u observación de su parte negativa, debemos detener el proceso interno, si hubiera que hacerlo.

\*\*\*

### **III. DICTAMENES DE COMISIONES PERMANENTES Y COMISIONES ESPECIALES**

#### **1. COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ACADEMICO**

a. **Presentación de los Informes de gestión de las señoras Katya Calderón y Lizette Brenes, Vicerrectora Académica y Vicerrectora de Investigación respectivamente.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 519-2014, Art. IV, inciso 1) celebrada el 09 de diciembre del 2014 y aprobado en firme en sesión 521-2014 celebrada el 27 de enero del 2015 (CU.CPDA-2015-001), referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2277-2013, Art. IV, inciso 1) celebrada el 29 de agosto, 2013, sobre el oficio VA-357-13 del 13 de agosto del 2013 (REF. CU-516-2013), suscrito por las señoras Katya Calderón, vicerrectora académica y Lizette Brenes, vicerrectora de investigación, en el que envían una presentación de sus informes de labores, correspondientes al primer semestre del 2013.

Asimismo, conoce el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión 2387-2014, Art. III, inciso 16) celebrada el 13 de noviembre del 2014, en donde remite oficio VA 372-2014 del 7 de noviembre del 2014 (REF. CU-729-2014), suscrito por la Sra. Katya Calderón Herrera, vicerrectora académica, en el que adjunta su informe de gestión del período de mayo del 2011 a noviembre del 2014.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Doña Lizette me comentó que ella el lunes había estado fuera del país, pero me pidió que cuando fueran a conocer este informe a ella le gustaría estar presente para hablar un poco sobre algunos lineamientos que le interesaría con respecto a investigación. No sé si es en esta etapa o en el otro punto que pasó a ser punto b) que podríamos considerar la solicitud de doña Lizette.

MARLENE VIQUEZ: Para que me corrija doña Ilse si estoy equivocada, le interpreté que lo importante hoy para la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico era analizar el punto a), que es la propuesta que usted nos envía, el punto b) que es el informe de gestión y de ahí si era posible pudiéramos ver el último punto del rediseño del plan de estudios de diplomado en gestión secretarial de la Oficina, que me parece urge. Quería hacer esa aclaración para ver si así lo había interpretado.

ILSE GUTIERREZ: Así es. Más bien agradecerles que le den un espacio a los dictámenes de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico y estaríamos iniciando con la propuesta de redacción del informe conjunto que dieran las vicerrectoras de investigación y académica y que dice lo siguiente:

“Considerando:

1. El oficio VA-357-13 del 13 de agosto del 2013 (REF. CU-516-2013), suscrito por las señoras Katya Calderón, Vicerrectora Académica y Lizette Brenes, Vicerrectora de Investigación, en el que envían una presentación conjunta de sus informes de labores, correspondientes al primer semestre del 2013.

2. El recibo por parte del Consejo Universitario del oficio VA 372-2014 del 7 de noviembre del 2014 (REF. CU-729-2014), suscrito por la Sra. Katya Calderón Herrera, Vicerrectora Académica, en el que adjunta su informe de gestión del período, de mayo del 2011 a noviembre del 2014, así como, del oficio V-INVES/2014-214 del 18 de noviembre del 2014 (REF.CU-771-2014), suscrito por la Sra. Lizette Brenes Bonilla, Vicerrectora de Investigación, en el que remite el informe final de su gestión 2011-2014, como Vicerrectora de Investigación.
3. El contenido del informe semestral oficio VA-357-13 del 13 de agosto del 2013 (REF.CU-516-2013), se encuentra contemplado en los informes quinquenales presentados en forma individual de ambas Vicerrectoras, según oficios V-INVES/2014-214 del 18 de noviembre del 2014 (REF. CU-771-2014) y VA 372-2014 del 7 de noviembre del 2014 (REF. CU-729-2014).

Se acuerda:

Dar por recibido el oficio VA-357-13 del 13 de agosto del 2013 (REF. CU-516-2013), suscrito por las señoras Katya Calderón, Vicerrectora Académica y Lizette Brenes, Vicerrectora de Investigación, donde presenta en forma conjunta los informes de labores, correspondientes al primer semestre del 2013.”

Eso sería dar por recibido esos informes por las razones que se incluyen en los considerandos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: La propuesta es dar por recibido el oficio VA-357-13 del 13 de agosto, REF. CU. 516-2013 suscrito por la señora Katya Calderón, vicerrectora Académica y Lizette Brenes, Vicerrectora de Investigación, donde presentan en forma conjunta los informes de labores correspondientes al primer semestre del 2013.

ORLANDO MORALES: Estoy viendo que a veces nos da por felicitar, aquí hemos hablado que eso nunca nos ha gustado, pero aquí para que quede bonito que diga, “Dar por recibido y agradecer el envío del oficio tal y tal..”, creo que dar las gracias siempre es una norma de cortesía.

LUIS GUILLERMO CARPIO: De acuerdo. Lo aprobamos en esos términos.

\*\*\*

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

### **ARTICULO III, inciso 1-a)**

**Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 519-2014, Art. IV, inciso 1) celebrada el 09 de diciembre del 2014 y aprobado en firme en sesión 521-2014 celebrada el**

27 de enero del 2015 (CU.CPDA-2015-001), referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2277-2013, Art. IV, inciso 1) celebrada el 29 de agosto, 2013, sobre el oficio VA-357-13 del 13 de agosto del 2013 (REF. CU-516-2013), suscrito por las señoras Katya Calderón, vicerrectora académica y Lizette Brenes, vicerrectora de investigación, en el que envían una presentación de sus informes de labores, correspondientes al primer semestre del 2013.

Asimismo, conoce el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión 2387-2014, Art. III, inciso 16) celebrada el 13 de noviembre del 2014, en donde remite oficio VA 372-2014 del 7 de noviembre del 2014 (REF. CU-729-2014), suscrito por la señora Katya Calderón Herrera, vicerrectora académica, en el que adjunta su informe de gestión del período de mayo del 2011 a noviembre del 2014.

#### **CONSIDERANDO:**

1. El oficio VA-357-13 del 13 de agosto del 2013 (REF. CU-516-2013), suscrito por las señoras Katya Calderón, vicerrectora académica y Lizette Brenes, vicerrectora de investigación, en el que envían una presentación conjunta de sus informes de labores, correspondientes al primer semestre del 2013.
2. El recibo por parte del Consejo Universitario del oficio VA 372-2014 del 7 de noviembre del 2014 (REF. CU-729-2014), suscrito por la señora Katya Calderón Herrera, vicerrectora académica, en el que adjunta su informe de gestión del período, de mayo del 2011 a noviembre del 2014, así como del oficio V-INVES/2014-214 del 18 de noviembre del 2014 (REF. CU-771-2014), suscrito por la Sra. Lizette Brenes Bonilla, vicerrectora de investigación, en el que remite el informe final de su gestión 2011-2014, como Vicerrectora de Investigación.
3. El contenido del informe semestral oficio VA-357-13 del 13 de agosto del 2013 (REF. CU-516-2013), se encuentra contemplado en los informes quinquenales presentados en forma individual de ambas vicerrectoras, según oficios V-INVES/2014-214 del 18 de noviembre del 2014 (REF. CU-771-2014) y VA 372-2014 del 7 de noviembre del 2014 (REF. CU-729-2014).

#### **SE ACUERDA:**

Dar por recibido y agradecer el envío del oficio VA-357-13 del 13 de agosto del 2013 (REF. CU-516-2013), suscrito por las señoras Katya Calderón, vicerrectora académica y Lizette Brenes, vicerrectora de investigación, mediante el cual presentan en forma conjunta los informes de labores, correspondientes al primer semestre del 2013.

## ACUERDO FIRME

### **b. Informe final de gestión 2011-2014 de la señora Lizette Brenes como Vicerrectora de Investigación.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 520-2014, Art. IV, inciso 1) celebrada el 13 de enero del 2014 y aprobado en firme en sesión 521-2014 celebrada el 27 de enero del 2015 (CU-CPDA-2015-003), sobre el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2391-2014, Art. III, inciso 2) celebrada el 27 de noviembre del 2014, en relación con oficio V-INVES/2014-214 del 18 de noviembre del 2014 (REF. CU-771-2014), suscrito por la señora Lizette Brenes Bonilla, vicerrectora de investigación, en el que remite el informe final de su gestión 2011-2014, como Vicerrectora de Investigación.

ILSE GUTIERREZ: Tenemos el informe final de la gestión 2011-2014 de la señora Lizette Brenes como vicerrectora de investigación, efectivamente don Luis, cuando ella presentó su informe en la primera sesión de la Comisión de Académicos de este año, creímos conveniente hacer una invitación más bien, ampliarla, no solamente que estuviera ella sino también la Vicerrectora Académica y los cuatro directores de las Escuelas, dado la relevancia que está teniendo la universidad específicamente en el desarrollo de la investigación, que creo que es importante que el Consejo Universitario conozca los avances que han tenido las Escuelas, cómo ha ido madurando al red de investigación y que este Consejo Universitario si pudiera tomar un acuerdo mayor, entre las políticas ya establecidas en la sesión 2005-2009, entonces tendríamos que hacerlo en la sesión que estamos invitando a las señoras vicerrectoras y directores de Escuela.

El acuerdo dice lo siguiente:

“Les transcribo el acuerdo tomado por la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico en la sesión 520-2015, Art. IV, inciso 1) celebrada el 13 de enero del 2015 y aprobado en firme en sesión 521-2015 celebrada el 27 de enero del 2015

Se conoce acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2391-2014, Art. III, inciso 2) celebrada el 27 de noviembre del 2014, en relación con oficio V-INVES/2014-214 del 18 de noviembre del 2014 (REF. CU-771-2014), suscrito por la Sra. Lizette Brenes Bonilla, Vicerrectora de Investigación, en el que remite el informe final de su gestión 2011-2014, como Vicerrectora de Investigación.

Luego de una amplia exposición de la Sra. Lizette Brenes Bonilla, Vicerrectora de Investigación SE ACUERDA recomendar al Plenario la siguiente propuesta de acuerdo:

CONSIDERANDO QUE:

1. El oficio V-INVES/2014-214 del 18 de noviembre del 2014 (REF. CU-771-2014), suscrito por la Sra. Lizette Brenes Bonilla, Vicerrectora de Investigación, en el que remite el informe final de su gestión 2011-2014, como Vicerrectora de Investigación.
2. La UNED debe mantener una agenda de investigación en temas prioritarios acerca de la problemática social, cultural, ambiental y económica del país, de interés para la comunidad nacional.
3. La investigación permanente en Educación a Distancia es imprescindible para la UNED.
4. Se debe fortalecer los esfuerzos de articulación de la Vicerrectoría de Investigación para que la academia de la UNED se integre en redes de trabajo a nivel de internacional.

#### SE ACUERDA:

1. Dar por recibido el informe final de gestión 2011-2014, de la vicerrectora de investigación, según oficio V-INVES/2014-214 del 18 de noviembre del 2014 (REF. CU-771-2014), suscrito por la señora Lizette Brenes Bonilla.
2. Apoyar los esfuerzos de la Vicerrectoría de Investigación para fortalecer la investigación en la UNED y, en continuar desarrollando una agenda de coyuntura que permita a la UNED aportar significativamente a la formación de criterio de la comunidad nacional con nuevos conocimientos a la problemática social, cultural, ambiental y económica del país.
3. Invitar a la vicerrectora de investigación, señora Lizette Brenes Bonilla para que presente el Informe de Gestión a los miembros del plenario del Consejo Universitario con el propósito de abrir un espacio de diálogo académico. Se invita a la vicerrectora académica, señora Katya Calderón Herrera y a los directores de las Escuelas.
4. Felicitar a la señora Lizette Brenes Bonilla, vicerrectora de investigación, por el aporte realizado al proyecto educativo UNED durante la gestión 2011-2014.

Quiero agregar a esta propuesta de redacción que hiciera la comisión, que se incluyó también la figura de la Vicerrectoría Académica, la Sra. Katya Calderón, porque en su momento cuando ella presentó su informe, tal vez lo más relevante de lo acontecido del 2011 al 2014 fue el fortalecimiento del eje de investigación, y es por esa razón de que se incluyó la figura de la Vicerrectoría Académica y de los Directores de las Escuelas.

En el Reglamento de Trabajos Finales de Graduación, recordemos que se incorporó al Reglamento General Estudiantil en el 2012, ahí ya tenemos las comisiones de trabajos finales de graduación y, por lo tanto, las tesis están siendo

cada vez más de que obedezcan las líneas de investigación de cada una de las Escuelas y con respecto a las comisiones científicas de investigación que están trabajando en forma conjunta con la Vicerrectora de Investigación y con los institutos de investigación que ya se aprobaron y que están por fundarse en otras Escuelas, creemos importante que el Consejo Universitario conozca hacia dónde va la investigación, cómo ha ido todo ese proyecto madurando y empezar a revisar si existe una política más, porque lo que se discutía a lo interno de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico es si ya entró a una etapa de madurez, lo que es el quehacer en investigación, habría que ver si ahí el Consejo Universitario debería implementar una política más o sigue siendo visionaria como lo fue en el momento en que se aprobó la Vicerrectoría de Investigación y la política de investigación que se diera también desde el Consejo Universitario y deberíamos esperar todavía un tiempo más para actualizar la política actual en investigación.

Esa es la razón por la cual estamos invitando a los compañeros y sobre todo que se haga con el propósito de abrir un espacio de dialogo académico. Sugeriría que se pudiera hacer tal vez durante el mes de mayo, porque efectivamente doña Lizette ha estado preparando una agenda de coyunturas, ella viene también a proponer una nueva forma de estar en la agenda nacional, que está proponiendo la Vicerrectoría de Investigación y que deberíamos analizar si el Consejo Universitario apoyaría más esta agenda de coyuntura para que las Escuelas pudieran proactivamente también estar trabajando temas muy específicos a la realidad nacional.

\*\*\*

El señor Alfonso Salazar ingresa a la sala de sesiones.

\*\*\*

MARLENE VIQUEZ: Es una sugerencia respetuosa doña Ilse para ver si le parece, porque comparto en su totalidad la propuesta de acuerdo, nada más que le haría una modificación en el primer punto, para que diga: “Dar por recibido el informe final de la gestión de la Vicerrectora de Investigación según el oficio tal”, creo que ahí habría que hacer lo mismo que propuso don Orlando hace un momento para el acuerdo anterior que aprobamos, que es dar por recibido y agradecer. Unir el 1 y el 4.

El 2) lo dejaría como está, el 3) es una cuestión de forma, es darle vuelta, pero con las mismas palabras tuyas, es “Invitar a la Vicerrectora de Investigación, señora Lizette Brenes Bonilla en una próxima sesión del Consejo Universitario para que presente el informe de gestión 2011-2014. Hacer extensiva esta invitación a la Vicerrectora Académica, señora Katya Calderón Herrera y a los directores de las Escuelas con el propósito de abrir un espacio de diálogo académico sobre el fortalecimiento de la investigación en las Escuelas.”

Es exactamente lo mismo, pero dada la explicación que usted dio precisamente porque en los últimos años se ha destacado un fortalecimiento en la investigación en las Escuelas, era importante que se hiciera extensiva esa invitación a la Vicerrectora Académica y a los directores de Escuela y lo que hice fue trasladar el propósito que usted había propuesto en el segundo párrafo, más bien al final, con la finalidad de abrir un espacio de diálogo académico sobre el fortalecimiento de la investigación en las Escuelas, que me parece que es el punto esencial.

Es “Invitar a la Vicerrectora de Investigación, Sra. Lizette Brenes en una próxima sesión del Consejo Universitario, para que presente el informe de gestión 2011-2014. Hacer extensiva esta invitación a la Vicerrectora Académica, Sra. Katya Calderón Herrera y a los Directores de las diferentes escuelas con el propósito de abrir un espacio de diálogo académico sobre el fortalecimiento de la investigación en las escuelas.”

LUIS GUILLERMO CARPIO: Estoy de acuerdo con esto. Tengo que salir un momento a la Rectoría, ya regreso.

ILSE GUTIERREZ: Me gustaría que se hiciera una sesión extraordinaria que llegáramos única y exclusivamente a tener este diálogo académico, porque sería importante que pudiéramos analizar quién más necesita este eje transversal de investigación en la UNED, qué más necesitamos para que se fortalezca plenamente. Hacer una sesión extraordinaria.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sí, estoy de acuerdo.

\*\*\*

El señor Luis Guillermo Carpio se retira de la sala de sesiones  
y preside el señor Orlando Morales.

\*\*\*

MAINOR HERRERA: Con el propósito de fortalecer un poco los considerandos, me parece que se pueden mejorar y a la vez justificar lo que es el último punto del acuerdo, que creo que todos estamos a favor de mejorar ese vínculo entre las dos Vicerrectorías para el beneficio de la academia, tal vez podemos introducir un considerando algo que diga como “la necesidad de articular la gestión realizada entre la Vicerrectoría de Investigación con las diferentes Escuelas de la universidad”, porque vean que los considerandos en realidad ninguno justifican el porqué de la sesión conjunta.

MARLENE VIQUEZ: Creo que sería ampliar el considerando 4).

MAINOR HERRERA: Creo que tendría que ir en esa línea, por qué de esa sesión conjunta con las vicerrectorías y los directores de Escuela.

MARLENE VIQUEZ: Entonces sería “fortalecer la articulación de las Escuelas con la Vicerrectoría de Investigación.”

MAINOR HERRERA: Me parece que en esta sesión ya que estamos invitando a los directores de Escuela, por qué no invitar al director de Producción de Materiales, aquí hay un vínculo bastante cercano entre la investigación, el trabajo de las Escuelas y la producción de materiales didácticos.

Yo invitaría también al director de Producción de Materiales porque no podemos aislarlo de la investigación y del trabajo que se realiza en las Escuelas.

MARLENE VIQUEZ: Vamos a pie para ir rápido. El asunto más débil que ha tenido la universidad y esto lo comparto con doña Ilse es la articulación y la vinculación de la investigación con las Escuelas. Hay que fortalecer la investigación desde las unidades académicas, en este caso específico las Escuelas.

Estaría de acuerdo con su propuesta de modificar el considerando 4) para que se diga: “Se debe fortalecer la articulación de las escuelas con la Vicerrectoría de Investigación para que estas unidades académicas se integren a redes de trabajo de investigación tanto en el ámbito nacional como internacional.”

Me parece que doña Lizette juega un rol muy importante para poder articular esto. Así quedaría mejor.

MAINOR HERRERA: Pero, ¿dónde queda la producción de materiales?

ORLANDO MORALES: Creo que lo sustantivo es la relación de la Vicerrectora con las Escuelas y la presencia también de doña Katya Calderón. Si seguimos metiendo a otros, como que se pierde lo sustantivo que es la interacción de las Escuelas que pertenecen a la Vicerrectoría Académica con la Vicerrectoría de Investigación. Eso es lo esencial que se busca.

Claro que se puede investigar muchos temas de producción de materiales, pero lo fundamental es la integración de las Escuelas y sus investigadores con la vicerrectoría. De manera que podría perder fuerza cuál es la intencionalidad.

ILSE GUTIERREZ: Tal vez don Mainor, podemos tomar su propuesta, pero para el informe de la Vicerrectoría Académica, creo que sería importante porque estoy recordando que la vicerrectora lo presentó por áreas y ahí podría volver otra vez a ver el informe, analizarlo a la luz de la discusión que hubo hace algunas sesiones y ahí estaríamos incorporando a la Dirección de Materiales que es válido lo que usted dice desde la perspectiva de la investigación para el fortalecimiento de la educación a distancia.

MAINOR HERRERA: Gracias doña Ilse por proponerlo de esa forma, de acuerdo, entonces lo veríamos cuando se presente el informe de la Vicerrectoría Académica.

ALFONSO SALAZAR: Buenos días, disculpen que tuve que llegar un poco tarde, veo en los acuerdos la invitación a los directores de Escuela, a la Vicerrectora Académica, Vicerrectora de Investigación producto de la presentación del informe de la señora Lizette Brenes.

Diría que el considerando 4) no puede quedarse ahí, es decir, este considerando da la impresión de que las unidades académicas no están trabajando entre ellas.

Escuchando en una oportunidad en una conversación personal que tuve con la señora Vicerrectora, me manifestó que ese proceso se está haciendo, por lo tanto, no podemos señalar que queremos como Consejo Universitario, la articulación de la Vicerrectoría con las unidades académicas para fortalecer que las unidades se integren a redes, porque entonces las unidades van a pensar: -el Consejo Universitario está perdido, nosotros estamos trabajando en redes conjuntamente con la vicerrectoría y además la función de la vicerrectoría puede ser esta-.

Creo que lo que planteó don Mainor al principio en una consideración un poco más general, que justifique la presencia de los directores de Escuela y todo. La articulación, no de las Escuelas, sino la articulación de la investigación promovida por la Vicerrectoría de Investigación con las Escuelas y conjuntamente con la Vicerrectoría Académica. Algo así.

Este es un informe de la Vicerrectoría de Investigación, entonces el hecho es fortalecer sus trabajos de la vicerrectoría hacia las unidades académicas en conjunto con acciones que le corresponden también a la Vicerrectoría Académica.

MARLENE VIQUEZ: Sería: "Fortalecer el quehacer de las escuelas por medio de la Vicerrectoría de Investigación en coordinación con la Vicerrectoría Académica."

ALFONSO SALAZAR: Más o menos en ese sentido porque en realidad aquí lo que se escuchó es el informe de la vicerrectora, pero lo que se busca es siempre fortalecer ese vínculo entre unidades académicas en el quehacer de la vicerrectoría, pero no olvidar la coordinación que se debe hacer con la Vicerrectoría Académica, porque lo que creo lo que busca el Consejo Universitario es apropiado porque la acción de investigación no puede verse separada de la función académica, de la acción que tiene que impulsar la misma Vicerrectoría Académica, no como islas, sino en trabajos conjuntos.

Creo que eso es lo que se busca con esa invitación que se quiere hacer y coincido con lo que al inicio planteó doña Ilse en el sentido de que se haga una sesión extraordinaria para que no tengamos que tratar otros temas.

ILSE GUTIERREZ: Lo que se hablaba en comisión era consolidar las redes de trabajo a nivel nacional e internacional en investigación, porque, efectivamente, lo que hemos estado haciendo es fortalecer el quehacer de investigación a lo interno de las Escuelas, que hay que fortalecer ese vínculo con la Vicerrectoría de

Investigación, pero sobre todo la UNED tiene que estar presente en las redes de trabajo de investigación a nivel nacional e internacional.

Por eso el punto 2) cuando dice: “Mantener una agenda de investigación en temas muy específicos.” Entonces, no lo vamos a poder lograr sino consolidamos esas redes de trabajo.

MARLENE VIQUEZ: Que contribuya a consolidar redes de trabajo en investigación, tanto en el ámbito nacional como internacional.

ORLANDO MORALES: Parece que es satisfactorio.

Entonces habiéndose discutido los considerandos y leído los acuerdos. Hay muchas redacciones y está parece que es la conveniente.

\* \* \*

Al ser las 10:37 a.m. ingresa a la sala de sesiones el señor Luis Guillermo Carpio, quien continúa presidiendo la sesión.

\* \* \*

MARIO MOLINA: Quiero hacer una observación pequeña.

En el punto 4) sugiero que diga: “Se debe fortalecer la investigación en las escuelas con la Vicerrectoría de Investigación”.

Sugiero que se elimine la palabra “quehacer” y quedaría como lo acabo de leer, me parece que es más directo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Se somete a votación la propuesta con las observaciones indicadas.

\* \* \*

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

### **ARTICULO III, inciso 1-b)**

**Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 520-2014, Art. IV, inciso 1) celebrada el 13 de enero del 2014 y aprobado en firme en sesión 521-2014 celebrada el 27 de enero del 2015 (CU-CPDA-2015-003), sobre el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2391-2014, Art. III, inciso 2) celebrada el 27 de noviembre del 2014, en relación con oficio V-INVES/2014-214 del 18 de noviembre del 2014 (REF. CU-771-2014), suscrito por la señora Lizette Brenes Bonilla, Vicerrectora de Investigación, en el que remite el**

informe final de su gestión 2011-2014, como Vicerrectora de Investigación.

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El oficio V-INVES/2014-214 del 18 de noviembre del 2014 (REF. CU-771-2014), suscrito por la señora Lizette Brenes Bonilla, vicerrectora de investigación, en el que remite el informe final de su gestión 2011-2014, como vicerrectora de investigación.
2. La UNED debe mantener una agenda de investigación en temas prioritarios acerca de la problemática social, cultural, ambiental y económica del país, de interés para la comunidad nacional.
3. La investigación permanente en educación a distancia es imprescindible para la UNED.
4. Se debe fortalecer la investigación en las Escuelas con la Vicerrectoría de Investigación, en coordinación con la Vicerrectoría Académica, que contribuya a consolidar redes de trabajo en investigación, tanto en el ámbito nacional como internacional.

**SE ACUERDA:**

1. Dar por recibido y agradecer el informe final de gestión 2011-2014, de la Vicerrectora de Investigación, según oficio V-INVES/2014-214 del 18 de noviembre del 2014 (REF. CU-771-2014), suscrito por la señora Lizette Brenes Bonilla.
2. Apoyar los esfuerzos de la Vicerrectoría de Investigación para fortalecer la investigación en la UNED y en continuar desarrollando una agenda de coyuntura que permita a la UNED aportar significativamente a la formación de criterio de la comunidad nacional con nuevos conocimientos a la problemática social, cultural, ambiental y económica del país.
3. Invitar a la Vicerrectora de Investigación, señora Lizette Brenes Bonilla a una próxima sesión extraordinaria del Consejo Universitario, para que presente el Informe de Gestión. Hacer extensiva esta invitación a la vicerrectora académica, señora Katya Calderón Herrera y a los directores de las Escuelas, con el propósito de abrir un espacio de diálogo académico sobre el fortalecimiento de la investigación en las Escuelas.

**ACUERDO FIRME**

- c. Rediseño del Plan de Estudios del Diplomado en Gestión Secretarial de la Oficina.

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 527-2015, Art. IV, inciso 4), celebrada el 17 de marzo del 2015 y aprobado en firme en sesión 528-2015, del 24 de marzo del 2015 (CU-CPDA-2015-012), referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario sesión 2396-2015, Art. III, inciso 9) celebrada el 15 de enero del 2015, en el que se remite nota VA-457-2014 del 12 de diciembre del 2014 (REF.CU-820-2014), suscrito por la señora Katya Calderón Herrera, vicerrectora académica, en relación con el rediseño del Plan de Estudios del Diplomado en Secretariado Administrativo y la modificación del nombre por Diplomado en Gestión Secretarial de la Oficina.

Asimismo, retoma acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 2241-2013, Art. III, inciso 11) celebrada el 21 de marzo del 2013, en el cual devuelven dictamen tomado por la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico en la sesión No. 437-2013, Art. IV, inciso 1) celebrada el 22 de enero del 2013 (CU-CPDA-2013-002), en relación con el plan de estudios del Diplomado en Gestión Secretarial de la Oficina, con el fin de que se retome este asunto cuando la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades remita la versión final con los ajustes respectivos.

ILSE GUTIERREZ: Voy a dar lectura al dictamen:

“Les transcribo el acuerdo tomado por la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico en la sesión 527-2015, Art. IV, inciso 4), celebrada el 17 de marzo del 2015 y aprobado en firme en sesión 528-2015 celebrada el 24 de marzo del 2015:

Se conoce acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión 2396-2015, Art. III, inciso 9) celebrada el 15 de enero del 2015, en donde remite nota VA-457-2014 del 12 de diciembre del 2014 (REF.CU-820-2014), suscrito por la Sra. Katya Calderón Herrera, Vicerrectora Académica, en relación con el Plan de Estudios de Diplomado en Gestión Secretarial de la Oficina.

Asimismo, se retoma acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 2241-2013, Art. III, inciso 11) celebrada el 21 de marzo del 2013, en el cual devuelven dictamen a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión No. 437-2013, Art. IV, inciso 1) celebrada el 22 de enero del 2013 (CU-CPDA-2013-002), en relación con el plan de estudios del Diplomado en Gestión Secretarial de la Oficina con el fin de que se retome este asunto cuando la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades remita la versión final con los ajustes respectivos.

SE ACUERDA recomendar al plenario la siguiente propuesta de acuerdo:

CONSIDERANDO:

- 1) Acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión 2396-2015, Art. III, inciso 9) celebrada el 15 de enero del 2015, en donde remite nota VA-457-2014 del 12 de diciembre del 2014 (REF.CU-820-2014), suscrito por la Sra.

Katya Calderón Herrera, Vicerrectora Académica, en relación con el Plan de Estudios de Diplomado en Gestión Secretarial de la Oficina.

- 2) Acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 2241-2013, Art. III, inciso 11) celebrada el 21 de marzo del 2013, en el cual devuelven dictamen a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión No. 437-2013, Art. IV, inciso 1) celebrada el 22 de enero del 2013 (CU-CPDA-2013-002), en relación con el plan de estudios del Diplomado en Gestión Secretarial, con el fin de que se retome este asunto cuando la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades remita la versión final con los ajustes respectivos.
- 3) El oficio nota VA-457-2014 del 12 de diciembre del 2014 (REF.CU-820-2014), suscrito por la Sra. Katya Calderón Herrera, Vicerrectora Académica, en relación con el Plan de Estudios de Diplomado en Gestión Secretarial de la Oficina, para su respectiva aprobación y donde se hace constar lo siguiente:
  - a) El plan de estudios fue aprobado por el Consejo de Escuela respectivo durante la sesión del 5 de julio del 2011, minuta No. 052-2011.
  - b) La elaboración del plan de estudios contó con la asesoría del Programa de Apoyo Curricular y Evaluación de los Aprendizajes, (se adjunta el dictamen correspondiente PACE/407/2014).
  - c) El plan de estudios fue analizado por una comisión externa de académicos, conformada por profesionales en el área, quienes realizaron observaciones a dicho plan y fueron incorporadas en el documento.
- 4) Visita de los Sres. Humberto Aguilar Arroyo, Director Escuela Ciencias Sociales y Humanidades, Floreny Ulate, Encargada Carrera Secretariado Administrativo y Carolina Tencio, Asesora del PACE, a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 526-2015 del día martes 10 de marzo del 2015.

SE ACUERDA:

1. Aprobar el rediseño del plan de estudios del Diplomado en Gestión Secretarial de la Oficina propuesto por la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades , mediante la Vicerrectoría Académica, según oficio VA-457-2014 del 12 de diciembre del 2014 (REF.CU-820-2014), a partir I-2016.
2. Solicitar a la Administración, valorar en un plazo máximo de dos años la pertinencia y viabilidad financiera de la universidad, el ampliar el plan de estudios del Diplomado en Gestión Secretarial de la Oficina, al grado de Bachillerato Universitario bilingüe”.

MARLENE VIQUEZ: Quiero hacer dos observaciones. En el considerando 3), inciso b) me parece que se deben eliminar los paréntesis.

Estoy de acuerdo en el punto 1) del acuerdo donde dice: “Aprobar el rediseño del plan de estudios del Diplomado en Gestión Secretarial de la Oficina...”.

Sugiero que haya otro punto que diga: “Nuevo rediseño del Diplomado en Gestión Secretarial de la Oficina, propuesto por la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades, entrará a regir a partir del I periodo del año 2016, para lo cual se le informa a la Administración tomar las previsiones correspondientes”.

Mi propuesta es dividir el punto 1) en dos puntos. El punto 2) de solicitar a la administración elevar el diplomado a nivel de grado de bachillerato.

Mi sugerencia es separar el punto 1) en dos puntos, para indicar en el punto 1) que se aprueba el rediseño, en el punto 2) es que el rediseño entraría a regir a partir del I periodo del año 2016 para lo cual se le solicita a la administración tomar las previsiones presupuestarias correspondientes.

MAINOR HERRERA: Quiero hacer algunas observaciones.

Los considerandos 1 y 2, agregar antes del acuerdo “el”. En el punto 3) sugiero eliminar la palabra “nota” y sustituirla por “oficio”.

En cuanto al punto 1) del acuerdo sugiero indicar lo siguiente para completar, que diría: “I periodo académico 2016”.

ALFONSO SALAZAR: Quisiera preguntar cómo queda el periodo de transición.

Aquí se discutió y se tomaron acuerdos aumentado períodos de transición de dos a tres años en algunos casos y me gustaría que en este acuerdo quedara plasmado lo del periodo de transición.

Si ese periodo de transición se va a mantener en dos años como históricamente se ha manejado o se va a extender a tres años como se estableció en uno de los acuerdos posteriores que hubo con respecto a los periodos de transición que este Consejo Universitario tomó cuando se presentaron reclamos por parte de los estudiantes que le faltaban cierto número de materias para finalizar.

O sí el periodo de transición va a quedar en dos años y se le agregaría la coletilla que diga: “en caso de que el estudiante deba una o dos materias, se puedan tomar las previsiones del caso para que pueda cumplir el programa”.

Sería conveniente reiterar lo que se dijo en ese acuerdo con respecto al periodo de transición y como se está aprobando un rediseño entonces es importante dejarlo indicado.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Lo que se había aprobado es que decía hasta un máximo de tres años, porque podría ser menor. Veo en este caso dos vías. Una sería agregar esa coletilla en los mismos términos como se hizo en los acuerdos anteriores, la otra opción es solicitar a la Vicerrectoría Académica que en conjunto con la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades presente una alternativa del plan de transición. Esto es para no adelantar ningún tipo de criterio.

ORLANDO MORALES: El nombre de este rediseño se me hace muy curioso, el nombre es: “Diplomado en Gestión Secretarial de la Oficina”.

En todo lado aparece así y supongo que es lo correcto, pero es lo más infrecuente. Hay un Diplomado en Secretariado, pero se insiste que es de la Oficina y se pone a pensar en qué otro lado será.

No sé si será lo más correcto, pero es tan reiterativo y participaron tantos expertos que debe ser lo correcto, sin embargo dejo la inquietud.

Otro lado tuve curiosidad de ver el perfil de salida y me gustó que contenga computación e informática en forma destacada y que se introduzca la palabra “ofimática”, la oficina del futuro será muy diferente de la oficina actual, será una oficina totalmente digitalizada y la introducción de la ofimática pues parece que eso hará secretarías diferentes.

De manera que me satisface como está planteado el rediseño y aquí casi siempre ha sido costumbre, salvo haya conocimiento experto y dar algunas observaciones sobre un tema que pareciera muy particular o especializado.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Una consulta, el nombre de este rediseño fue discutido.

ILSE GUTIERREZ: En la propuesta dice que anteriormente se llamaba Diplomado en Secretariado Administrativo y fue aprobado por el Consejo Nacional de Rectores el 07 de junio del 2000.

En el año 2005 se le propone al Programa de Apoyo Curricular la solicitud de rediseño y es a partir de esa fecha que inicia el rediseño y leo de la propuesta:

“Con este rediseño se pretende actualizar la formación de las personas en el área secretarial, según las demandas y necesidades que exige la sociedad actual y el empleo de las tecnologías y otros medios de comunicación social, incorporar el eje de equidad e igualdad de género para propiciar la formación de personas críticas, creativas y autónomas, con una visión más humana e integral en la atención a la diversidad, participando de manera protagónica en el país.

Ante esta nueva oferta curricular actualizada y enriquecida según las necesidades sociales de formación, se propone cambiar el nombre de Programa Secretariado administrativo por la Gestión Secretarial de la Oficina.

Lo que se quiere es fortalecer la figura de la secretaria en el nuevo contexto con el uso de las tecnologías, pero una secretaria que está activamente en la gestión administrativa.

De lo que recuerdo de la presentación que se hizo ante la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, lo que se pretende con este nuevo rediseño es fortalecer la figura de la función secretarial, porque cambió sustantivamente pero desde la perspectiva de ser una persona mucho más proactiva y por eso se le agrega "Gestión Secretarial" y sobre todo una persona empoderada en todo lo que es la parte administrativa.

El nombre lo dice y si ellos han hecho todos los estudios correspondientes el título para Servicio Civil y para todo lo que corresponda y para que el título tenga buena acogida en todos los concursos o solicitudes de empleo que tienen las y los graduados.

Inclusive, se habló de que la función secretarial ya no está únicamente dirigida a mujeres, o sea cada vez más ingresan varones que pueden cumpliendo esta función.

En cuanto a la pregunta que hizo don Mainor del por qué no el nivel de bachillerato y porque se pensó solamente en el rediseño de diplomado. Doña Floreny dijo que para la empresa privada estaba haciendo mucho más necesario el diplomado en la gestión secretarial.

Cuando se estableció que era para la empresa privada, que esta carrera tenía bastante salida y que a nivel nacional un título de diplomado todavía viene a ser como un factor de movilidad social.

Se habló de que ampliarlo a nivel de bachillerato, habría que hacerlo bilingüe, por eso sale el segundo acuerdo en el sentido de que la administración pudiera valorar el hecho de que las y los graduados en Diplomado en Gestión Secretarial de la Oficina, pudieran continuar hacia un bachillerato, pero siendo bilingüe.

ALFONSO SALAZAR: No sé si eso es válido. Recuerdo que aquí se ha discutido en otras oportunidades que el nombre no se puede cambiar, porque lo que está aprobado en CONARE es un programa de una carrera y si se cambia el nombre a esa carrera es aprobar otra carrera.

Cuando una persona se gradúa como Diplomado en Gestión Secretarial de la Oficina, no se gradúa con el nombre original de Gestión Secretarial Administrativo. Son dos cosas diferentes.

Quiere decir que las personas que pasan en el proceso de rediseño ya no puede mezclarse porque el título que va a recibir es totalmente diferente.

Quiero saber si este asunto fue visto por la Vicerrectoría Académica y si en el CONARE no existe problema en el sentido de que una carrera tenga un determinado nombre y programa, hacer un rediseño implica cambiar el nombre, ya que el nombre es la esencia misma de la carrera lo demás es la estructura formal.

La organización a lo largo del tiempo y que el proceso de línea académica es definido por la secuencia que siguen los cursos. Me deja preocupado el hecho de que se le quiera cambiar el nombre.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Me parece que lo mejor es llamar a la doña Ana Cristina Umaña, es importante que se tenga la discusión con ella.

MAINOR HERRERA: Quiero proponer que el período de transición quede como un punto de acuerdo y que incluya luego del punto 2), ya que luego de indicar lo del rediseño, se anote lo del periodo de transición, con una siguiente redacción:

“Definir el periodo de transición de este programa de estudios, en los mismos términos que lo acordó el Consejo Universitario en la sesión 2399-2015, Art. III, inciso 1).”

Me parece que debemos ser consecuentes con lo que hemos venido aprobando. No es posible que si existe un acuerdo que define hasta tres años como periodo de transición, en este nuevo plan se tenga que hacer una consulta para ver cuál es el periodo de transición más adecuado.

Reitero que mi recomendación es agregar un punto 3) lo siguiente: “Definir el periodo de transición de este programa de estudios, en los mismos términos que lo acordó el Consejo Universitario en la sesión 2399-2015, Art. III, inciso 1).”

Me parece importante agregar que el Consejo Universitario tomó un acuerdo en relación con los planes de transición.

ORLANDO MORALES: Estoy viendo las materias que están en plan de estudios, y realmente esto es un secretario administrativo y eso tiene más pegada en el mundo laboral.

En cuanto a decir Gestión Secretarial para la Oficina nadie sabe qué es, aunque doña Ilse lo justificó pero no entendí la justificación. Desde el punto de vista del nombre, recuerdo una vez que en Gestión Turística se discutió mucho buscar el nombre que realmente tuviera pegue desde el punto de vista de la empleabilidad.

Para mí ese nombre es inapropiado y si se ve el contenido, lo primero que uno observa y me voy a permitir leer algunos de los temas como son: comunicación administrativa I, comunicación administrativa II, comunicación administrativa III, mercadeo básico, contabilidad, gestión de documentos, etc.

Esta es una secretaria que deseara uno tenerla, sabe de contabilidad, informática, gestión administrativa, de manera que va orientada a la administración y eso es lo que necesitan las empresas.

Otro asunto que para mí sorpresa me encuentro, es que el total de créditos de diplomado es de 80, pero me parece que a nivel de CONARE lo aprobado para diplomado son 60 créditos y no 80.

De tal manera que parece excedido y si leen la calidad de los cursos, definitivamente, es un señora secretaria. Ese valor de 80 créditos lo encuentro alto y si llegan a 90 para bachillerato está más cerca de un nivel alto que un nivel bajo. Será eso lo que se requiere, esa es mi pregunta.

El nivel de diplomado era que la persona conceptualmente se incorporara al mercado laboral cuando antes, pero creo que con esta carga de cursos y cantidad de créditos, se está difiriendo.

En buena hora que venga el bachillerato bilingüe, pero si se le va a poner el mismo número de créditos para pasar de diplomado a bachillerato, serían 160 para bachillerato eso es como que incluye maestría y doctorado académico, son muchos créditos.

Creo es conveniente que se llame a la persona que organizó este plan de estudios para que nos refresque algunos asuntos en mi caso particularmente sobre el número de créditos, que sobre esto en CONARE ya está establecido en los niveles de diplomado, bachillerato y licenciatura, salvo que bajaran los créditos en cuanto a la calidad y en consecuencia que se requieran más.

Lo que veo es un excelente programa que ellos deben desarrollar, pero el acreditaje me parece excesivo. También, en algunas veces se consideró que Estudios Generales era para estudios de bachillerato hacia arriba, estoy hablando de viejos tiempos.

Porque el diplomado era una carrera eminentemente técnica, pero se introdujo aquí los Estudios Generales y antes en la UNED se llamaba Ciclo Básico y no tengo nada contra eso.

De manera tengo observaciones en cuanto al nombre, el número de créditos así como la alterna que tiene don Alfonso y don Mainor del periodo de transición que debe estar muy claro que sí hay una modificación y hay que evitar problemas a futuro y en buena hora se convierta a futuro en bachillerato bilingüe, porque si ven el empleo en este país, la demanda es de personal de este nivel que maneje el inglés y así ve uno en las diferentes ferias del empleo, que fallan en el idioma y si no hay inglés no hay posibilidades del empleo.

MARIO MOLINA: Me disculpo porque en la observación que voy a hacer no la visualicé en la comisión sino hasta ahora y es también un pequeño reparo en relación el nombre, en lo que se refiere a las palabras “De la Oficina”.

En mi parecer debería llamarse: “Diplomado en Gestión Secretarial”, porque las palabras “De la Oficina” no, porque la gestión secretarial se enmarca en muchos ejemplos no necesariamente dentro de una oficina formal, como decir por ejemplo la Oficina de Recursos Humanos, etc., ya que puede haber gestión secretarial en un taller mecánico o una panadería.

De ahí que me parece que circunscribirlo a la oficina no está correcto y aquí me disculpo desde ya si estoy equivocado al respecto.

En relación con la observación que hizo don Mainor, no estoy de acuerdo con esa redacción porque ahí remite al usuario a un acuerdo anterior, o sea lo manda a buscar.

Considero que lo ideal sería que se plasme ahí mismo y que diga: “definir el periodo de transición de este programa...”, sino que lo que haga es copiar los mismos términos pero que aparezcan y no remitir al usuario a un acuerdo que se tomó hace mucho tiempo.

MARLENE VIQUEZ: En el documento remitido por la Vicerrectoría Académica que se adjunta, así como el documento remitido por la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades y titulado: “Rediseño del Plan de Estudios del Diplomado Gestión Secretarial de la Oficina”, de fecha noviembre 2013.

En el segundo párrafo de ese documento se indica: “El Diplomado en Secretariado Administrativo fue aprobado por el Consejo Nacional de Rectores (CONARE), el 7 de junio del 2000; 5 años después, por solicitud expresa del mismo CONARE, se hizo necesario revalorar su aplicación razón por la cual se somete el plan de mejora”.

Al final de esa presentación se indica lo siguiente:

“Con este rediseño se puede actualizar la forma de las personas en el área secretarial, según las demandas y necesidades que exige la sociedad actual, en el empleo de las tecnologías y otros medios de comunicación social, incorporar el eje de equidad e igualdad de género para propiciar la formación de personas críticas, creativas y autónomas con una visión más humana e integral en la atención a la diversidad participando de manera protagónica en el desarrollo del país.

Ante esta nueva oferta curricular, actualizada y enriquecida, según las necesidades sociales de formación, se propone cambiar el nombre del programa de Secretariado Administrativo por Gestión Secretarial de la Oficina”.

Esta observación la hago por la inquietud que expresó don Alfonso Salazar con respecto al nombre del programa, que me parece que estos dos párrafos deberían de ir como considerandos.

Me parece que se debe incluir como considerando lo que se indica en la presentación donde se establece que ese programa se había aprobado por CONARE en el año 2000 bajo el título de Secretariado Administrativo.

Así como indicar que en esta nueva propuesta de rediseño que el último párrafo de la presentación, se recomienda el cambio de nombre por el que se propone, que sería señalar: "Gestión Secretarial de la Oficina".

Me parece que esos dos considerandos deben quedar en el acuerdo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Quiero informar que llegó doña Ana Cristina Umaña y la asesora curricular que elaboró el programa.

Es importante hacerlas pasar, que continué doña Marlene con su intervención y luego se verá el nombre y el asunto de créditos y periodo de transición.

\* \* \*

Al ser las 11:12 a.m. ingresan a la sala de sesiones las señoras Ana Cristina Umaña, coordinadora del PACE y Carolina Tencio, asesora curricular del PACE.

\* \* \*

LUIS GUILLERMO CARPIO: Estamos en discusión sobre lo que es la propuesta de rediseño del Plan de Estudios del Diplomado en Gestión Secretarial de la Oficina.

Hay algunas dudas con respecto al nombre, créditos, período de transición y sobre todo si eso es un rediseño o es un cambio de programa. En este momento está en el uso de la palabra doña Marlene y luego se le daría la palabra a quienes deseen externar su posición.

ANA CRISTINA UMAÑA. Quiero indicar que invité a la señora Carolina Tencio, que fue la asesora responsable de todo el proceso.

MARLENE VIQUEZ: Agradecer la visita a doña Ana Cristina Umaña y doña Carolina Tencio.

La intervención que tengo en este momento es que en el documento que se remite al Consejo Universitario y que se adjunta con el dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico sobre el rediseño del programa que se llama: "Rediseño del Plan de Estudios del Diplomado Gestión de la Oficina".

Les indicaba a los miembros del Consejo Universitario que en la presentación del documento se establece en el segundo párrafo lo siguiente:

“El Diplomado en Secretariado Administrativo, fue aprobado por el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) el 7 de junio del 2000; 5 años después, por solicitud expresa del mismo CONARE, se hizo necesario revalorar su aplicación razón por la cual se somete el plan de mejora.

El resultado del proceso indicó la necesidad de iniciar el rediseño del programa del Secretariado Administrativo”.

Al final de esa presentación se indica lo siguiente:

“Ante esta nueva oferta curricular, actualizada y enriquecida, según las necesidades sociales de formación, se propone cambiar el nombre del programa de Secretariado Administrativo por Gestión Secretarial de la Oficina”.

Esta observación la está haciendo el Consejo Universitario porque se había interpretado que pareciera que esto es una nueva carrera porque el programa original se llama Secretariado Administrativo.

Esta es una observación que quería hacer y le estaba solicitando a este plenario que se introdujera en los considerandos esos dos párrafos, que es donde se indica que CONARE solicita la revisión.

Luego, que se indique que en el documento que se propone por parte de la Vicerrectoría Académica en conjunto con la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, también se propone el cambio del nombre.

Otras las inquietudes que tengo con respecto a esta propuesta de acuerdo es lo siguiente. Para mí hay que introducir un considerando 5) al margen de los dos considerandos que sugerí, que diga lo siguiente:

“En la sesión 2399-2015, Art. III, inciso 1) el Consejo Universitario acordó “establecer un periodo máximo de transición de tres años para los planes de estudio de los nuevos programas académicos que entren en proceso de rediseño.

Con la finalidad de que el estudiante afectado pueda concluir el plan de estudios de cada carrera que ingresó”.

Para aclarar a doña Ana Cristina y Carolina, en una oportunidad que se estuvo discutiendo ante don Luis Eduardo Montero y otros compañeros de la ECEN, que es el periodo de transición como un periodo para que concluya un plan de estudios y con base en el Reglamento de Gestión Académica, se tiene que visualizar el plan de transición como aquella estrategia curricular que le diseña la universidad al estudiante, para que pueda concluir el programa para el cual ingresó.

Me parece que es importante hacer esta indicación y esto fue una propuesta que se me ocurrió introducir escuchando a don Alfonso Salazar. En ese sentido me parece, que con respecto a la propuesta que brinda la comisión hay que incluir un acuerdo que indique:

“Solicitar a la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades y a la Encargada del Diplomado en Secretariado Administrativo, definir el respectivo periodo de transición que permita a los estudiantes concluir el plan de estudio de este diplomado”.

Estos son algunos aspectos e inquietudes que tengo en relación con esta etapa que se da de cambio, pero que me preocupó la intervención de don Alfonso cuando manifestó que esto es un rediseño o es una carrera nueva.

ILSE GUTIERREZ: Les doy la bienvenida a las señoras invitadas.

Me quiero referir a la propuesta de introducir como un punto nuevo en el acuerdo en relación con el período de transición, ya que eso protege a los estudiantes y obliga a la universidad a tener una oferta adecuada para los estudiantes que así lo opten y terminar el diplomado con el anterior plan de estudios.

Hay que pensar en que al estudiante se le ofrece la oportunidad de mejorar su perfil profesional, al trasladarse al nuevo plan de estudios ya que es un plan de estudios actualizado.

En este momento se maneja en forma voluntaria, el estudiante elige si quiere seguir en el plan de estudios antiguo o quiere ir incorporando las nuevas asignaturas del rediseño. En ese sentido me parece que este punto estaría protegiendo a los estudiantes que quieran mantenerse con la oferta anterior.

Con respecto al título de diploma que van a recibir los estudiantes, parto del hecho de que lo que llega al Consejo Universitario, son discusiones que ya se dieron por las instancias asesoras.

En realidad no le pongo objeción al cambio del título, porque parto de que se han hecho los estudios correspondientes. Pero sobre todo cuando doña Floreny Ulate explicó las razones por las cuales era importante cambiarlo y en ese caso doña Marlene incorpora algo muy importante que es que debe quedar como un histórico para proteger al estudiante y para proteger al estudiante y orientar a la Oficina de Registro cuando se empiece a tramitar el nuevo nombre el título.

Si nos vamos al documento del plan de estudios, página 39 donde habla de las áreas disciplinarias.

Este cambio se da cuando porque incorporan funciones mucho más específicas, hacia el área social y dice:

“Las labores de la persona profesional en la oficina han evolucionado y actualmente se mantienen en un lugar privilegiado de gran prestigio dentro de nuestra sociedad...”.

Como le explicaba a don Orlando y que era la inquietud de él, trato de defender lo que comprendí en la comisión, es que la figura de secretaria sigue siendo preponderante en nuestra sociedad.

Sigo leyendo:

“Es por esta razón que la carrera integra y desarrolla cinco áreas disciplinarias que permiten una formación integral de la persona profesional: Humanística, Sistematización en la Oficina, Tecnología, Comunicación y Administración”.

Entonces, si anteriormente decía: “Diplomado en Secretariado Administrativo”, lo que se está incorporando son áreas disciplinarias que vengán a fortalecer esa formación integral, que es necesaria en la nueva demanda de la oficina.

Pueden leer en el área humanística las asignaturas que vienen a contemplar esa área que son: historia, lenguaje y comunicación, filosofía y ciencias exactas y naturales, que sería el ciclo básico, luego aparece sociología y luego viene una materia más llamada: Introducción a la gestión secretarial.

Luego aparece una segunda área disciplinaria que dice: “área de sistematización de la Oficina”, y las asignaturas que están promoviendo son: Gestión de documentos I, Gestión de documentos II, Gestión y Administración de la Oficina Moderna, Documentación Comercial y Taller de Gestión Secretarial.

Este taller es una innovación porque había que darle una parte práctica al profesional, tal vez aquí las compañeras del PACE podrían ampliar.

En el área de comunicación se indican las materias de: Comunicación Administrativa I, Comunicación Administrativa II, Comunicación Administrativa III, inglés para el Comercio I e inglés para el Comercio.

Luego viene el área tecnológica y que indican las materias de: Técnicas de Digitación, Técnicas Computacionales I y Técnicas Computacionales II.

Luego está el área administrativa que son las materias que tenía anteriormente.

Recordemos que un rediseño es cuando un plan de estudios se modifica con un máximo de 30% del plan de estudios.

ANA CRISTINA UMAÑA: En este momento está en menos de 50%.

ILSE GUTIERREZ: Quiero reafirmar el hecho de que es 30% cuando es un rediseño, por lo que en este momento cuando se devolvió este plan de estudio hace un año es porque se le hicieron algunas observaciones y la coordinadora volvió a trabajar con el PACE, entonces se incorporaron las observaciones y un año luego es lo que se tiene en este momento.

Creo conveniente que en el acuerdo del Consejo Universitario, se incorporen no solamente lo de la etapa de redacción y que es la propuesta que sugiere don Mainor Herrera, sino también la propuesta que hizo doña Marlene, esto para proteger mejor a la hora de hacer el cambio del título y que en las instancias respectivas como Servicio Civil e instituciones puedan hacer esa homologación del título en el momento de reconocimiento y que no se vea afectado el graduando o graduanda.

MARIO MOLINA: Un saludo a las invitadas. Antes de que ingresaran a la sala de sesiones había intervenido para referirme a un breve reparo que tengo en relación con el nombre del diplomado y también me disculpé porque esa observación no la noté cuando se analizó en la comisión.

El nombre es Diplomado en Gestión Secretarial de la Oficina, pero lo que considero es que no necesariamente toda gestión secretarial se enmarca dentro de una oficina formal, como decir la Oficina Jurídica.

De ahí que para mí el nombre correcto sería: "Diplomado en Gestión Secretarial" y no Gestión Secretarial de la Oficina. Me gustaría que las señoras invitadas se pudieran referir a esta observación.

ORLANDO MORALES: Me gustaría decir a nuestras invitadas que en esos asientos han estado todas las personas que han hecho propuestas de cambios de programas, rediseños, etc.

De manera que de ninguna manera se sientan que hay un caso especial, es más si tuviera que cambiar la secretaria que tengo la tengo por una secretaria que tenga este programa, no le hace falta nada tiene de todo, más bien está excedido para un diplomado.

No sé cuánto van a durar en terminar esto y mi pregunta es que actualmente cuántos años están saliendo, porque siempre hay expectativa de trabajo y el sacrificio del estudio, pero estos 80 créditos me parece que van a durar mucho.

Si uno atiende al perfil de salida y a los cursos que matricule el estudiante. Si se ve el perfil de salida y es el perfil de la secretaria ideal, ya que dice que aplica habilidades y destrezas tecnológicas para el desarrollo y funciones de la oficina, diseña propuestas, elabora documentos, aplica técnicas mecanográficas y computacionales desde las diferentes aplicaciones ofimáticas. Eso da gusto.

Luego dice, aplica conocimientos para teorías y técnicas de custodio de archivo, según normas vigentes, proporciona el registro que requiere en el momento oportuno, aplica las últimas técnicas utilizadas en procedimientos de oficina, planifica diversas actividades y reuniones, aplica técnicas de etiqueta vigentes y protocolo, diseña diferentes documentos comerciales, aplica teorías gramaticales en comunicación administrativa, oral y redacción correcta y diferentes tipos de documentos administrativos.

De manera que esto es un perfil de salida ideal, es casi que no queda nada para el bachillerato. Estas son las felicitaciones, pero tengo dudas de los alcances de conflicto de eso en un diplomado.

Cuando veo un desglose de las materias, está muy clara la parte administrativa y no cabe duda que es un secretariado administrativo y en lo que uno demandaría en estos momentos.

Una secretaria para la oficina no tiene ningún pegue, desde el punto de vista de la contratación, lo que se quiere es tener a alguien que le ayude a administrar. La secretaria que tengo es la que lleva el presupuesto, ella es la que hace las requisiciones, atiende gente, es la que organiza programas, etc. Pero lo que está aquí está orientado a la administración, entonces por qué quitarle lo administrativo que es lo que se quiere.

Una secretaria sobre todo en las oficinas pequeñas eso es lo que se necesita, alguien que le ayude a la administración, ya que al jefe no siempre es un administrador y si lo es un mal administrador.

La razón de peso de que no se puede cambiar el nombre porque es un rediseño y que se elimine que por error dice que es el nuevo rediseño. Si es un nuevo rediseño quiere decir que está rediseñando otra vez y asumo que es el primero.

Como pueden ver todo lo que estoy hablando es a favor, pero el nombre no tiene pegue. En el caso de sopesar a una persona que tiene un Secretariado en Gestión Administrativa y otra que tenga un título de secretariado para la oficina, entonces digo que no sé qué es Secretariado para la Oficina. Lo que se quiere es se inserten laboralmente en condiciones favorables.

En cuanto al grado de homología entre lo que había y hay. Creo que se dijo que era alrededor de 50% no estoy seguro, es media carrera, entre menos mejor y entre más se acerca a 50% uno dice que hay un cambio muy drástico.

Pero si se considera que eso es lo que se necesita estaría bien, pero tomando la previsión de lo que aquí se ha mencionado, cómo se va empatar eso porque aquí vemos que no todos son cohortes que van uniformes, entonces debe haber una adecuación curricular.

En otras ocasiones se ha pedido con acompañamiento. Que ningún estudiante

quede solo que haya una acción facilitadora de la institución y aunque se dan dos o tres años, que haya el compromiso de que en la carrera no se deje al estudiante por la libre, hay que darle la mano porque es el compromiso de sacarlo adelante. Eso es otra previsión, no solo lo que ya se ha mencionado aquí de que debe haber un plan de transición sino un plan de transición con acompañamiento, ningún estudiante debe estar solo, ya que se le están cambiando las reglas del juego.

Esto es lo que quería comentar y los compañeros ya me aclararon que son 80 créditos para un diplomado, me parece muy alto. Quiero indicar que pertenezco a la generación vieja universitaria, pensé que era 60 créditos, pero ya se me aclaró que puede ser hasta 90 créditos lo cual sigo creyendo que para diplomado esa cantidad de créditos es muy alta. Por lo demás, es excelente esta propuesta.

ALFONSO SALAZAR: Gracias a las invitadas por la presencia en esta sesión y la rapidez con la cual respondieron a la invitación de este Consejo Universitario.

Una de las fortunas de la comunicación vía internet, de la comunicación y el mundo digital es que uno tiene casi mucha información al mismo tiempo recogida en poco tiempo.

Tengo el Convenio para Crear una Nomenclatura de Grados y Títulos de Educación Superior Universitaria Estatal, que fue firmada por los cuatro rectores de las universidades públicas y fue ratificado en la sesión 1701-2004 del 16 de abril del 2004 por este Consejo Universitario.

Dentro de los puntos que me llamaron la atención las siguientes definiciones:

“El diploma es el documento probatorio que una persona ha cumplido con los requisitos correspondientes a un plan de estudio.

En este documento se consigna la institución que otorga, el nombre graduado, el grado académico y título”.

Luego dice:

“El título es uno de los elementos que contiene el diplomado, y designa el objeto del conocimiento del quehacer humano en el que el individuo ha adquirido ciertas habilidades y destrezas.

El título en su alcance más simple designa el área de acción en que ha sido formado y capacitado”.

En el documento que es presentado como base para este rediseño, se señala en la página No. 9 lo siguiente:

“A la luz del análisis anterior, se realizó el estudio de mercado (CIE-208) el cual integró los siguientes objetivos:

1. Conocer las necesidades actuales que tiene el país en la formación de profesionales en secretariado administrativo.
2. Identificar la oferta académica en la formación de secretariado administrativo y asistente en el país.
3. Brindar aportes para un perfil académico del plan de estudios en esta carrera, que sean pertinentes a las necesidades actuales de la sociedad costarricense.
4. Indagar el interés de la población meta acerca de la apertura de este programa en la UNED establecido como una demanda potencial.”

Los hallazgos encontrados en este estudio de mercado son: manejo instrumental de otros idiomas especialmente el inglés, dominio de paquetes computacionales, atención a la clientela, principios de administración aplicados a la oficina y gestión de la oficina, aquí se incorpora: contabilidad, administración general, mercadeo, etc.

Este último tema, a mi parecer muy importante porque reúne los dos elementos en los cuales es la base de nuestra discusión, no el fondo de la discusión.

Uno es que una persona graduada en Secretariado Administrativo no necesariamente va a trabajar en una oficina desde del concepto de oficina que tenemos todos, como lo ha planteado don Mario. Si me refiero a labores secretariales en diferentes sectores, no necesariamente pertenecen a una oficina.

El gran problema de agregar la coletilla “de oficina”, es precisamente la confusión que puede generar, por lo menos desde mi punto de vista y en esto coincido con don Mario.

Sin embargo, lo que me preocupa es que el programa, como dice claramente el título, es la base del plan de estudios es lo que precisamente lo que aparece en el diplomado cómo el título que fue aprobado por CONARE que es el plan de estudios del Programa de Secretariado Administrativo.

Pensé que el nombre original era el mismo que estaba aquí. El plan de estudios del Diplomado en Gestión Secretarial de la Oficina, porque esto es un rediseño de un programa ya aprobado.

Sin embargo, cuando la compañera Ilse Gutiérrez leyó la razón de ser del nombre y en mi caso me pregunté y parte lo que motiva la presencia de las invitadas, es que en el momento en que se presenta un plan de estudios en Diplomado en Gestión Secretarial de la Oficina, no es el plan de estudios de Secretariado Administrativo, es otro.

Porque no es un simple cambio de nombre. A mi parecer el nombre representa la esencia de lo que se va a estudiar, cuando una persona ingresa la página de la UNED a buscar las carreras que aquí se gestionan busca el nombre de la carrera

y con base en el nombre sigue su interés respectivo. Creo que el cambio de nombre no es algo muy sencillo.

La pregunta que me hago, es sí la UNED tiene que presentar al CONARE la eliminación del Programa de Diplomado en Secretariado Administrativo y aprobar el Programa de Diplomado en Gestión Secretarial de la Oficina, o en última instancia Gestión Secretarial.

Es claro que en este documento están establecidos los límites de créditos que tiene cada uno de los grados, pregrado y posgrado. Para el caso del diplomado el mínimo son 60 créditos y el máximo son 90 créditos. Aunque los números no coinciden con la expectativa señala en el año 1976 y firmada por CONARE, con respecto al número máximo de créditos que debe tomar un programa por cada semestre o su equivalente, que son 18 créditos.

Si se dice que un estudiante de diplomado, requiere dos años para poder graduarse que son cuatro semestres, eso daría un máximo de 72 créditos y no 90 créditos.

Pero entre el año 1976 y el año 2004 hay un gran espacio temporal en tiempo, que generaron esos cambios, pero entonces serían dos acuerdos de CONARE que pareciera que con dos años de estudio el máximo son 72 créditos ya habría un diplomado, y que el otro el máximo podría llegar a 90 créditos. Esto es una reflexión adicional y aparte que no tiene nada que ver con lo que estamos tratando.

Esta es mi preocupación que planté desde el inicio y quiero que quede claro, no me opongo a este rediseño al fondo del asunto que implica cuál es la línea académica del programa de esta renovación del originalmente aprobado.

En mi caso, me cuestiono el cambio del nombre y las consecuencias que esto puede traer porque asegurando el proceso de transición, implica que van a haber graduados de la UNED con diplomado en Secretariado Administrativo y graduados en el Programa de Gestión Secretarial de la Oficina.

Son dos cosas diferentes y dos diplomas diferentes y la UNED no le está dando continuidad a uno sino simplemente cambiando uno por otro.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Vamos a suspender las consultas para escuchar las intervenciones de las compañeras invitadas.

ORLANDO MORALES: Ahora tiene 80 créditos, me gustaría que me indiquen cuántos tenían antes porque esto para nosotros es importante que no sea vaya para arriba o para abajo.

ANA CRISTINA UMAÑA: En el proceso después que se obtiene el estudio del CIEI, los equipos hacen un trabajo de revisión, en este momento no está en 30%.

El CONARE establece 50% es una carrera nueva y cuando ellos hablan de una carrera nueva, es donde se tiene que hacer todo el trámite de aprobación como si fuera una carrera nueva, independientemente que quede otra. En este caso no se llega a 50%, es un asunto de números que no necesariamente tiene la parte cualitativa.

En este caso, cuando se hace el trabajo del rediseño entre los elementos que no llegan a 50% y lo primero que se requiere es hacer un cambio de nombre. Ese cambio de nombre lo decide el equipo que está trabajando en una posible opción y se tiene dos procedimientos en la Vicerrectoría Académica.

El PACE hace una validación con expertos antes de emitir el dictamen y luego que es visto por el Consejo de Escuela entonces el PACE hace una validación de expertos externos que son personas que no han participado en el proceso y que también dan el criterio a la propuesta.

En ambos grupos se estableció la necesidad de un cambio de nombre y me parece que la confusión y que al inicio lo comentó doña Marlene tiene su validez en que dice nueva oferta y es otro nombre. En esto tienen toda la razón.

La carrera sufre una modificación de 30% de los créditos otros no cambian, pero sí hay un cambio de nombre. Esto, sustantivamente, como lo indica don Alfonso, implicó una revisión del objeto del estudio y la incorporación de ajustes en áreas disciplinarias y asignaturas.

Aquí el asunto es que la carrera mantiene un porcentaje importante de las asignaturas, pero sí llega a un cambio de nombre y porque se define que la labor trasciende a un cambio de nombre.

Voy a aclarar el por qué no se dice “administrativo”, porque se valora el término de la gestión implica muchos otros elementos más allá de aspectos meramente administrativos. Recuerden el caso de la carrera de música y se le incluyó enseñanza porque tenía un *plus* para los graduados.

El proceso en CONARE a pesar que se tiene claro que no tiene un cambio sustantivo para decir que no es una nueva carrera, en este caso se tuvo una reunión con ellos y se tramitó como una carrera nueva por la justificación del cambio de nombre y posiblemente en este caso va a ser el mismo procedimiento.

Quiero agregar que tenemos otros casos en la universidad donde se ha enviado el cambio del nombre como es el caso de la carrera Ingeniería Agronómica y el caso de Recursos Humanos que antes tenía gestión que se hizo solamente el cambio de nombre, en donde se hizo toda una fundamentación y justificación teórica de por qué se hacía el cambio de nombre y se remitió a la Dirección Académica de OPES y solamente ahí se tramitó el cambio de nombre.

En ese caso no se presentó ningún problema en términos de la aprobación porque era el cambio de nombre, ya que quedó el mismo plan de estudios y el mismo objeto de estudio. En este caso sí hay cambios.

Cuando las carreras superan 50% o tienen cambios sustantivos, se remite a un proceso en CONARE que implica la aprobación.

Todas las carreras que sufren cambios, pero no superan 30% y no mantienen cambios sustantivos siempre se informan a CONARE, porque es nuestro deber informar y llevar un pulso de cuáles son los cambios.

En el momento en que esa carrera llegue a 50% es nuestro deber como asesora, informar a los compañeros, entonces se está pensando en algo nuevo y se tendría que hacer una evaluación porque si no va a llegar un momento en que sí todos los días se incorpora un cambio va a llegar el momento que se tiene 100% de los cambios y no se tiene el registro.

En este caso hay que informar a CONARE que hay un cambio de nombre y habría que consultarlo con ellos como se hizo en el caso de la Carrera de Música ya que en el caso de música indicaron que era mejor que entrara como carrera nueva para que quede justificada.

Eso no implica una eliminación de la otra carrera, por una razón muy particular. Un asunto es la oferta y otra es la eliminación, que la universidad deja de ofertar una carrera, pero nosotros no podemos dejar de mantener los registros de esa carrera.

Por lo menos en la oficina nosotros estamos por una asignación que se nos hizo. En este momento se manejan los resúmenes de todas las asignaturas y cursos y no las que se dan ahora, sino desde 1977, ya que esto hay que mantenerlo activo.

Cualquier estudiante puede venir en una carrera, por ejemplo un estudiante puede venir que cursó el Secretariado Administrativo y puede venir a solicitar una constancia y estamos en la obligación de dársela.

Por eso es importante mantener los programas y los planes de estudios deben tener una nueva codificación cuando es un cambio de rediseño o de nombre.

La palabra “nuevo” evidentemente genera una confusión, es la carrera con cambios que no superan 50% pero hay un cambio de nombre.

Con respecto a por qué la palabra “De la Oficina”, les indico que es una discusión que trasciende la oficina de asesoría y en este caso prefiero que la encargada lo planté, porque el equipo en general definió que por el objeto de estudio y los ámbitos de definen el objeto de estudio, el accionar fundamental es en la oficina y para ello era muy importante que eso quedara ligado en la oficina.

Se hicieron las consultas con Servicio Civil y se quedó de esa manera, sin embargo es un tema que si se quiera profundizar prefiero que participe doña Floreny Ulate como encargada de la carrera.

Con respecto a los creditajes, hay porcentajes establecidos de 60 a 90 créditos que es el diplomado; el bachillerato está de 120 a 144 créditos. Un diplomado se le podría sumar los créditos de un bachillerato y llegar hasta los 144 créditos, puede ser sumado o ser solamente bachillerato y licenciatura está de 30 a 36 créditos y en posgrado es superior a 60 créditos.

Eso ya está establecido en CONARE, igual están establecidos los periodos y ciclos, donde se indican las semanas. Estos son temas donde se puede hacer variaciones porque ya están establecidas.

Lo que se hace en la universidad es que dependiendo de la oferta y tomando en consideración nuestra población, lo que se trata es de ajustar las asignaturas según los requerimientos de las personas que lo están diseñando en el plan de estudios.

Hasta hace unos 3 años la universidad tenía todas las carreras a nivel mínimo de creditaje. En la revisión se han cambiado bastante los creditajes, a partir de los cambios en el objeto de estudio y las consideraciones de nuevas asignaturas que se tienen.

Me parece que lo está planteando como nivel de transición que lo comentó doña Marlene, es bastante oportuno en la medida en que se entienda que es un periodo para que el estudiante se ajuste y los que tienen el deseo de terminar el plan de estudios anterior lo pueden hacer y así como los que quieran ingresar al nuevo plan propuesto puedan ir haciendo los ajustes y las implicaciones de lo que al respecto tengan que hacer.

Además, el tiempo de transición es fundamental porque cuando se aprueba una carrera que se considere que viene un proceso que es el diseño de las asignaturas, la producción de materiales, mercadeo, oferta y otros elementos.

En mi opinión, de las asignaturas, la producción de los materiales, el mercadeo, la oferta y otros elementos, entonces sí es importante que ese periodo de transición, pues de repente no coincida con el momento de apertura, para que la gente tenga su tiempo, porque muchas veces a los compañeros, ustedes le dan la aprobación hoy y mañana están ofertando el plan de estudio.

Ofertar la carrera, me parece que de inmediato se hace una propuesta de mercadeo, se empieza el diseño de las asignaturas, la elaboración de todos los materiales, pero la oferta de plan de estudio no puede ser inmediato al acuerdo que ustedes dan porque si no, entonces estamos en un proceso donde no tenemos planificación sino un proceso de carrera y sí, de por sí, en carrera ya existen hay un plan de transición y se quiere al mismo tiempo ofertar la nueva carrera, además de que es complicado diría que es muy oneroso para la

universidad, porque estaríamos en algunos momentos chocando y está teniendo que duplicar la cantidad de tutores para poder ofertar algunas asignaturas del plan de transición y las nuevas al mismo tiempo.

Cuando hay un periodo de transición, si las asignaturas deben darse de una forma duplicada a como se dan, es decir, que si tenemos tres años y hay una asignatura que se daba anualmente, no debería de darse anualmente, porque entonces sí la vamos a ver solo una vez al año, no todos los estudiantes van a tener la oportunidad. Creo que ahí son elementos de corte administrativo que se deberían de considerar. La carrera no llega al treinta son como un veinticinco por ciento de los créditos que se cambian.

CAROLINA TENCIO: Tal vez, ampliar ese detalle que doña Ana Cristina indicaba. Doña Floreny Ulate fue a conversar esto con las personas del Servicio Civil y más bien indicaron que inclusive el nombre de la palabra secretarial o secretaría debería estar en algún lado del título, no podía no aparecer porque si no, no lo reconocían por lo menos en cuanto al técnico que actualmente se conoce.

Lo que mencionaba doña Ilse, por lo menos de los cambios sustantivos que tuvo en este diplomado, sí bien es cierto, no podemos decir que hay cambios, que ahorita lo mencionaba doña Ana Cristina, más del veinticinco por ciento, pero sí del enfoque con que se miraban las asignaturas.

Esto es un diplomado que inclusive ha estado muy estereotipado y que inclusive un cambio importante dentro del plan de estudios fue trabajar fuertemente lo que es el eje transversal de Equidad e Igualdad de Género, porque inclusive tal vez, como ejemplo, inclusive todavía está el nombre en Secretario Administrativo, están asignaturas como Ingles para Secretarias, inclusive los mismos materiales dentro de la misma carrera tienen muchos estereotipos con respecto a la formación.

Entonces, digamos que la mayoría de las asignaturas se mantienen, pero con cambios importantes de cómo se están visualizando dentro de cada temática, cada una establece y algunos aciertos también, inclusive lo mencionaba doña Ilse, la asignatura de introducción, que pone en conocimiento la persona que va a integrar o va a ingresar a la carrera, qué va hacer y para qué se va a formar. Otro punto también importante, por ejemplo las tecnologías también se actualizan tratando de que queden de forma más actualizada y al final se establece que no en este momento, no se tiene, es un taller en donde se esperaría puedan ellas ingresar, si bien es cierto, tal vez no como una práctica profesional, pero sí puedan ejercer de alguna forma, plantear y enfrentarse al contexto laboral.

Si bien es cierto, no hay cambios más de 25% de estas asignaturas que se integran, si el enfoque con que se establece y si se actualiza definitivamente en su totalidad de la carrera.

ORLANDO MORALES: Si me pudieran decir concretamente, ahora tiene 80 créditos, cuántos tenía antes. Porque oí que la tendencia general era el mínimo, pero cuantos créditos tenía esta carrera.

CAROLINA TENCIO: El dato yo ahorita no lo tengo, sí recuerdo que en su momento rondaba 70.

ANA CRISTINA UMAÑA: Si gusta, ahorita se los podemos pasar.

ORLANDO MORALES: Me gustaría.

La otra pregunta es ahora llevan 26 asignaturas las he contado, ¿cuántas llevaban antes? Quiero ver si es que se está complicando el asunto, complicando llamo yo, mayor número de créditos, ya vimos que subió, pero qué número de asignaturas, en otras palabras de esas 26 cuáles son viejas y cuáles son nuevas, porque veo algunas asignaturas muy académicas.

Es un curso que por tradición, aquí he visto que es de muy baja promoción, eso va ser duro, también llevan una parte de contabilidad, por ratos digo: -estamos haciendo una secretaria, tal vez demasiadas actividades- Matemática para el comercio, no sé cuáles son las nuevas, tengo interés en conocer cuáles son las nuevas asignaturas, porque eso es importante, si llevo estadística y cuando hay un perfil orientado a la investigación por ejemplo y en Matemáticas para el comercio es un *plus* para mi muy valioso, pero será eso lo que se necesita.

De manera que, será de nuevo, entonces ¿cuántas viejas y cuántas nuevas? Si me lo pueden facilitar en algún momento con su nombre y como de seguro son muchas, que me lo den por escrito.

ANA CRISTINA UMAÑA: Voy hacer una aclaración, el rediseño de una asignatura también cuenta como un cambio, por ejemplo, puede ser que una asignatura que ya lo decía doña Carolina, se mantenga el nombre, pero se cambiaron los objetivos y se cambiaron los contenidos, eso también cuenta en un rediseño.

Entonces, no necesariamente el nombre cambió, pero mucho de lo que está ligado al nuevo objeto de estudio no, entonces no se trata solo de que es nuevo o cuáles son nuevas o cuáles quedaron, porque le diría son muy pocas en realidad nuevas, tenemos dos asignaturas nuevas, pero las otras tienen un enfoque diferente, contenidos diferentes, objetivos y algunas incluso se les cambia el nombre, se mantienen sustantivamente algunos de los contenidos, pero se cambia el nombre. Eso más que verlo solo, sobre todo diría don Orlando, cuáles son viejas y cuáles nuevas sino más bien ¿cuál es el enfoque? Entiendo un poco lo que usted está planteando, que implicaciones tiene eso, porque una asignatura puede mantener, que haríamos en este momento si le digo: -ninguna se le cambió, todas tienen el mismo nombre- pero el contenido varió, porque eso se da.

ORLANDO MORALES: Para tenerlo claro. Cuando se trata de que haya continuidad en la carrera y hay otros que deben asignaturas, si se llama igual es igual, usted puede cambiar lo que quiera, pero si lleva ese nombre en registro, ese curso está aprobado, no se vale decir: -Legislación Laboral ahora es nueva, tiene que llevarla- si se llama Legislación Laboral y lo aprobó esta aprobada y si falta, falta.

No es válido decir que han habido cambios internos con el mismo nombre, porque me estoy poniendo a nivel del estudiante -no, un momento, Documentación Comercial está aprobado- que ustedes le cambiaran los contenidos, objetivos- Cómo van hacer ustedes la equivalencia, porque no se vale decirle al estudiante: -todo lo que usted ha aprobado, no ve, ahora es diferente- teniendo el mismo nombre, eso se pierde en cualquier discusión.

Estoy tratando de ver lo que estamos aprobando y me preocupa eso de que teniendo el mismo nombre es diferente, si algo cambia debe tener otro nombre, pero no se vale decir: -hemos cambiado el contenido, objetivo, lo que sea, pero se llama igual-.

ANA CRISTINA UMAÑA: Precisamente en la universidad tenemos un proceso de mejora y autoevaluación, si todos los cambios que se hicieran nos implicarán cambiar los nombres de las asignaturas, no sé cuántos tendríamos, porque no necesariamente, el cambio de un nombre obedece a una necesidad porque hay un cambio en todos los contenidos.

Se pueden hacer cambios en metodología, en evaluación, en materiales, en contenidos y, sustantivamente, eso no significa que cambie el nombre de la asignatura, ¿cómo se puede medir? precisamente por eso está aquí una propuesta, que tiene un nombre y que tiene una fecha.

La universidad tiene una base de datos en Registro donde está registrado el plan de estudios de un estudiante hasta tal fecha y si un estudiante viene en siete años y dice: -quiero que me den los registros del plan de estudios que llevé- la universidad está en la obligación y si quiere que le convaliden o que le revisen o que le equiparen, depende del plan de estudios que llevó, si ustedes aprueban este plan de estudios entonces, a partir de cierta fecha entra en vigencia otro plan de estudios, de ahí la importancia de que nosotros tengamos en la universidad un sistema de información, que nos permita identificar dónde termina un plan de estudios y lo que usted está indicando, pueden quedar los mismos nombres y pueden haber cambios, pero depende del momento en que pasa un plan de estudios y entra otro en vigencia.

Precisamente, tiene que ver con el plan de estudios, hay muchos cambios que se dan en los planes de estudios, que no significa entonces que tendríamos que verlo desde el otro punto de vista, vamos a cambiarle el nombre al plan de estudios porque hay cambios en una asignatura o viceversa.

Creo que le contesto que tiene que estar ligado con el plan de estudios y con la fecha, si un estudiante hace un tiempo llevó la asignatura y nosotros en la universidad estamos en la obligación de tener en cuenta a qué periodo corresponde, por eso las asignaturas cuando se diseñan salen con un dictamen y dicen de qué fecha son aprobados y a partir de cuándo se implementan.

ORLANDO MORALES: Estoy de acuerdo con la parte conceptual.

ALFONSO SALAZAR: Para aclarar, creo que la preocupación de don Orlando es la siguiente, hay tres cursos de Secretariado en Administración, los leía don Orlando hace poco, no los tengo aquí.

Qué pasa con un estudiante que se pasa al nuevo programa y ya tiene administración 1 y 2, la universidad le puede o no negar llevar administración 3, cuando el contenido de administración 3 no sigue la línea, cuando administración 1 y administración 2 tienen un contenido diferente a lo que el estudiante aprobó, esa es la pregunta de don Orlando, es esa la preocupación. Si a un estudiante que va administrar va a recibir administración 3 porque se pasó y ya aprobó administración 1 y 2 con otros contenidos totalmente diferentes a los del nuevo programa, tiene potestad el programa de decirle al estudiante: -usted tiene que llevar al menos administración 2 la nueva, porque el contenido es diferente para llevar administración 3-, si la respuesta es negativa estoy de acuerdo, o sea, un estudiante llevo administración 1 y administración 2 aunque su contenido haya sido totalmente diferente a los nuevos administración 1 y administración 2, le sean equiparados por la institución a la hora de pasarse de programa, eso creo es la preocupación de don Orlando.

ORLANDO MORALES: Gracias Alfonso, fue en el mismo sentido. Soy del criterio de que si el curso se llama igual debe de dársele la equivalencia, se haya modificado o no, lo que me preocupa es que se afirma que muchos han sido modificados internamente, pero tienen el mismo nombre y digo: -qué vamos a hacer con el estudiante, tenemos que preverlo-.

Soy profesor activo y vivimos modificando programas, cursos, contenidos, objetivos, actividades, eso es una rutina de ser profesor, pero siempre tenemos en cuenta que esos cursos son homologados, por eso preguntaba cuántas nuevas asignaturas hay y no se me ha contestado, digamos nuevas de nombre porque yo asumo que las que tienen el mismo nombre ya son reconocidas y cuidado me dicen que no, porque eso sí es serio, quiero saber cuáles son las nuevas, para tener una idea de cuánto han aumentado y que me aclaren esa afirmación que encuentro muy seria de que muchos fueron modificados internamente, no me importa si fueron modificados, ya le digo, yo vivo en eso.

Pero en cuanto al reconocimiento que hacemos, porque no es válido decir: -usted llevó Gestión de Documentos 1, pero no le vale, ahora es diferente- no, si tienen el mismo nombre está reconocido.

Entonces, lo que quiero que me diga es ¿cuáles son con tantos cambios para que no se reconozca? porque estamos previendo el problema y aquí tenemos que tratar de sustituir antes justamente.

De nuevo la pregunta, ¿cuáles son aquellas materias tan profundamente modificadas que no tienen equivalencia llamándose igual? Si llevara esos cursos y solo me faltan dos o tres y me dicen: -pero no valen muchos de los otros aunque se llamen igual-, equivalencia ¿cuáles son equivalentes? porque me han dicho, algunos se han modificado mucho, esos que se han modificado mucho deben de repetirlos sí o no, esa es mi pregunta y todavía no he tenido respuesta ¿cuáles son nuevos y cuáles son tan modificados que no se les van a dar equivalencia?

ANA CRISTINA UMAÑA: Le vamos a mandar al Consejo Universitario los cambios de las asignaturas, quiero recordar que nosotros tenemos la figura de diseños y rediseños, entonces, generalmente, un rediseño, el nombre queda porque lo que se hace es mejorarlo don Orlando, no es que lo estamos haciendo un muñeco diferente, lo estamos mejorando.

ORLANDO MORALES: Esa no es la pregunta, ¿vale o no vale?

ANA CRISTINA UMAÑA: No necesariamente le puedo decir que siempre vale o no, porque eso lo tiene que definir el encargado. No es un asunto de asignaturas, es un asunto de un objeto de estudio y un plan de estudios que se dé en globalidad, entonces dependiendo de si el estudiante llevó una asignatura hace 15 años y ahora tenemos otro plan de estudios rediseñado y quiere que esa asignatura exactamente se le equivale por la que llevó hace 15 años, cuando era un enfoque diferente y hay cambios sustantivos en temáticas, difícilmente se le va hacer el reconocimiento y creo que la universidad no podría entrar en ese reconocimiento, porque entonces estaríamos validando un reconocimiento que ya perdió vigencia y no le puedo decir en todos los casos es así, porque eso depende de mucho, incluso del momento en que el estudiante llevó esa asignatura.

Por decirle algo, le estoy hablando de 15 años, hay carreras que tienen varios procesos de rediseño, no están cambiando el nombre, incorporan asignaturas, depende del momento, depende de la asignatura y para eso precisamente existe la figura del encargado de programa que hace un estudio, me cuesta mucho decirle simplemente sí o no, porque eso dependerá mucho del historial del estudiante, del momento de la carrera, de las condiciones que se tiene para tomar esa decisión, del estudio específicamente de los programas.

Así que, con mucho gusto les podemos mandar en detalle los cambios internos, si ustedes lo requieren de todas las asignaturas y se les puede mandar el plan de estudios anterior, es un plan bastante antiguo nosotros no tenemos más que el registro de lo que está en la página, no consta en nuestras bases porque el PACE ni siquiera existía en ese momento, entonces se pediría a la base de datos lo que se tiene y se pueden buscar los diseños, pero no podemos darle tan fácilmente

ese dato, porque no lo tenemos nosotros, tenemos el plan de estudios viejo, pero no todo el documento que ustedes digan.

LUIS GUILLERMO CARPIO: La propuesta que viene de la comisión ¿ustedes la conocen? la propuesta de acuerdo la vamos a construir ahora, pero la parte técnica está avalada en todo sentido, o sea, que lo que estamos discutiendo técnicamente desde la perspectiva técnica es viable.

Dejamos la discusión hasta aquí en este caso y agradecerles más bien, muchas gracias.

\*\*\*

Al ser las 12:15pm, se retiran de la sala de sesiones las señoras Ana Cristina Umaña y Carolina Tencio.

\*\*\*

ALFONSO SALAZAR: Primero que todo me siento muy satisfecho con las respuestas de las compañeras, en el hecho de que el cambio de nombre ella usó la palabra “implica un cambio de programa” eso es un programa nuevo, que señaló que en el caso de música que hubo solamente el cambio de nombre se le pidió que era una carrera nueva, entonces creo que habría que valorar si es una carrera nueva o la misma carrera.

Eso es un asunto que creo no está totalmente claro, lo que sí está claro es que la institución debe solicitar el cambio de nombre y lo que responda al Consejo Nacional de Rectores (CONARE) podrá ser como un rediseño o como carera nueva.

Lo que ahora compete es que aprobemos el cambio de nombre y estoy enteramente satisfecho con la explicación técnica aunque aún tenga una visión de gestión secretarial de la oficina, como no sé cómo se va a mercadear eso, pero de todas maneras ya parece que técnicamente lo han manejado y eso ya no me preocupa mucho, porque ya no formo parte del desarrollo técnico.

Lo que sí fue una preocupación es que la solicitud de un cambio de nombre puede generar que sea presentado como carrera nueva y no como rediseño y ahí me salta la siguiente pregunta si el Consejo aprueba el rediseño qué pasa si CONARE le dice a la universidad que tiene que presentarlo como carrera nueva, porque si el Consejo aprobó un rediseño y no una carrera nueva que siguió un procedimiento diferente, a pesar de que las reformas son inferiores al 30%, para ser simplemente rediseño y no carrera nueva que debe requerir 50% entonces cómo resultaría, da la impresión de que una vez aprobado el rediseño por parte del Consejo Universitario este ya no interviene, ¿eso qué significa? significa que si CONARE le solicita a la UNED de que sea vista como carrera nueva eso ya no va a pasar por el Consejo Universitario.

Esa es mi interrogante nada más, en todo lo demás sí apoyo el proceso que se está dando y el nombre propuesto, es un nombre técnico, es un nombre escogido en función de todos los estudios que han hecho y así se ha considerado, ha sido consultado aún hasta el Registro Civil, no hay oposición de mi parte por aprobar este rediseño incorporándole para mí, si los considerandos que sean para que quede claro todos los aspectos de cambio de nombre, que queden claro los aspectos correspondientes al proceso de transición que ya se han venido proponiendo para su redacción final.

ORLANDO MORALES: Ya he dicho que es un excelente programa, pero no me gusta, ya di las razones por las cuales no me gusta, se está pasando de 60 a 80 créditos, es un aumento sustantivo y la misión de la universidad no es aumentar créditos, aumentar carreras, si no que dado un nivel de calidad aceptable los estudiantes, sin necesidad de insertarse al sector laboral lo hagan, pero cómo es posible, esta universidad está perdiendo el corazón, en qué sentido, es muy fácil, aumentos y aumentemos, dije: -qué tiene que hacer una secretaria con estadística- en ese curso todo el mundo se queda, Matemáticas Comerciales, ¿pero qué es lo que hace entonces la secretaria?

No veo la justificación de esos cursos por más técnicos que sean, el ser técnico no indica que esta imbuido de sabiduría y nos compete a nosotros sopesar si realmente eso es conveniente o no.

El aumento de 20 créditos es excesivo, porque la población que atendemos tiene notorias deficiencias, les cuesta graduarse y he citado dos materias asociadas a matemática, de las cuales van a ser una traba permanente y por eso quiero ver si estaba o ahora están y si están y si en vez de hacerlas más humanas, más fácil, más bien ahora las han complicado, número de créditos es inconveniente, está aumentando sensiblemente de 60 a 80 eso es un aumento de 33%.

La otra cosa, cómo es posible que no puedan decirle cuáles son los cursos nuevos, cómo vamos a aprobar un documento si no dice qué es lo nuevo, cómo vamos a formar criterio por más técnicos que sean.

También esa aseveración de que como se llaman igual, pero no sabemos cuáles podemos reconocerles o no, pero qué es ese grado de informalidad universitaria, si se llaman igual tienen que ser reconocidos porque entonces qué van a hacer los estudiantes, según me dicen fueron grandes modificaciones cercanas al 50%, entonces quiere decir que 50% de los cursos en transición no se van a reconocer, no mire, creo que eso requiere de seriedad, ahora que se dice que los técnicos opinaron, mencionaron que el Servicio Civil, pero quién ha dicho secretarías para el sector público, cuando la mayor demanda es el sector privado, si hubieran argumentado que fueron al sector privado y consultaron, pero no han consultado al sector privado, consultaron al Servicio Civil, no es que queremos que todos sean oficinistas de ministerio.

En cuanto al criterio técnico, pues la verdad es que a veces sí y a veces no, una vez aquí aprobamos un programa sobre Anatomía y Fisiología y siendo más experto que técnico en la materia, esboqué que por qué no era conveniente, nadie prestó atención y doña Ilse recuerdo que de forma enérgica decía: -hablaron los técnicos-, pero quién es el que tiene el conocimiento.

De casualidad encontré que yo había escrito una Anatomía y Fisiología del Cuerpo Humano, un fascículo, dos fascículos, tres fascículos, cuatro fascículos, cinco fascículos, seis fascículos para la UNED, a mí se me olvidó porque no tengo recuento de publicaciones, porque a mí eso me entretiene, pero no es parte de mi vida andar enseñándole, pero se me dijo que lo que opinaba no era cierto, digo: - mira hasta yo escribí eso- y tan no sirve que después escribí uno de solo Fisiología, no escribí otro de Anatomía porque yo de Anatomía sé muy poco, apenas lo suficiente para entender la fisiología.

Entonces, el criterio de que habló un técnico no es criterio, por qué, porque en algún momento siendo yo más que técnico en la materia se me dijo que no era así, es como que don Alfonso en un programa de su especialidad opine y se diga no, usted no tiene razón porque los técnicos de aquí dijeron que usted está equivocado.

Esto lo tengo acá, este es el texto de Anatomía y Fisiología porque se lo ofrecí a doña Katya, si no sale a tiempo esto es propiedad de la UNED, como fisiólogo escribí mi parte y el doctor Suárez como anatomista escribió su parte y como el doctor Suárez ya se murió, entonces tiene la ventaja de que yo no voy a interferir en nada y tomé esto por sí no está el libro a tiempo.

Pero volvemos al asunto de los técnicos hablaron eso no es ningún argumento, eso es el parecer de ellos y hay que tomarlo en cuenta, pero no quiere decir que lo que ellos digan es lo que vamos aprobar.

No he tenido satisfacción a mis preguntas y hay dudas serias de que si conviene a esta universidad, estar aumentando el creditaje, cuando más bien un creditaje más bajo facilita la inserción laboral de nuestra gente, la facilidad para su graduación, esta no es una universidad presencial es a distancia y a distancia cuesta más estudiar.

Estamos complicando la cosa y nadie ha explicado cuál es la necesidad de Estadística y de Matemáticas Comerciales para la secretaria, qué tipo de secretaria estamos formando, déjenle eso al bachillerato si tiene. Diría que eso debe ser revisado.

MAINOR HERRERA: No me voy a meter en la parte curricular, porque no soy experto en ese tema y me parece que la universidad tiene claramente definida cuál es la dependencia que se aboca a ese análisis.

Con respecto a lo que se ha discutido acá en los temas más de divergencia tengo que decir, que con lo que se ha escuchado por parte de las compañeras del PACE, me parece que está claro que es un rediseño curricular o un rediseño de la carrera, por tanto no tiene por qué cambiarse, si se puede cambiar o ajustar el nombre, pero no hay problema porque está establecido que la universidad puede hacer rediseños curriculares y diseños curriculares.

En ese sentido, no estaría a favor de lo que dice don Orlando, en el sentido de que hay una insignificativa cantidad de materias que cambian de nombre y lo que tengo claro también, es que la universidad tiene que ir actualizando los perfiles de salida para que sus profesionales sean competitivos, no es lo mismo hablar de un curso de Globalización Económica hace ocho años, que hablar hoy de Globalización Económica.

Entonces, nosotros no podemos graduar estudiantes desactualizados que no se ajusten a los nuevos perfiles y a las nuevas demandas del mercado.

Me parece que el nombre, y don Mario puede tener razón, lo puede cambiar el Consejo Universitario, quitarle de la oficina me parece que lo puede hacer el Consejo y hablar del diplomado en Gestión Secretarial, si el Consejo considera que debe cambiar, preguntárselo a doña Floreny, por qué le puso de oficina, se le podría hacer.

Considero que se está limitando a muchos profesionales, que después de pasar bastante tiempo en la universidad, tienen un título y cuando van a pedir el trabajo resulta que su título no tiene vigencia dentro de una estructura ocupacional, el concepto de oficina posiblemente tiene que cambiar, porque se puede realizar una labor secretarial virtual, por qué no decirlo, en el que una persona esté desde su casa realizando labores secretariales y atienda todas las funciones que se le encomiendan, no necesariamente requiere estar en una oficina.

Lo otro que quería apuntar es que viendo la redacción que ha propuesto doña Marlene, en el punto 3), que está ahí en la pantalla, donde propone que se cambie o que se incluyera como punto del 3) del acuerdo, "*solicitarle a la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades (ECSH) el periodo de transición*", eso me preocupa porque hay un acuerdo que ya cité, en uno de los considerandos, me refiero al acuerdo que tomó este Consejo en la sesión 2399, Art. III, inciso 1) que claramente establece en el punto 1) "Establecer un periodo máximo de transición de tres años, para que los planes de estudio de los nuevos programas académicos, entren en proceso de rediseño" lo que estoy entendiendo es que ya la universidad estableció como una política de que hay un periodo máximo de transición de tres años, pueden ser de uno o pueden ser de dos, pero el máximo es tres.

Entonces, solicitarle a la Escuela, que defina el periodo de transición me preocupa, porque podría decir que el periodo de transición va a ser de dos años.

Entonces ya tomamos un acuerdo, es claro el acuerdo y ahora le estamos pidiendo a la Escuela que defina el periodo de transición.

MARLENE VÍQUEZ: Primero que nada debo decir que lo único que he hecho es escuchar y tratar de ayudar a encontrar una propuesta de solución, con el dictamen que presentó la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.

En una propuesta igual como vino el dictamen es una propuesta, no se trata de que sea aprobada en esos términos, lo que está en rojo son las inclusiones que hice de forma y que creo que es importante, considero que es importante que se haga ese tipo de aclaración, lo que está en verde es el nombre que cuestionó don Mario Molina, nada más para destacarlo, porque así es en los términos en que lo propone la Vicerrectoría Académica.

Nada más procedo y reitero, no es mi intención que se apruebe, mi intención es contribuir a encontrar una solución en los términos que aquí se ha discutido.

Dice considerando primero, el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión 2396, Art. III, inciso 9) celebrada el 15 de enero, 2015, en donde remite nota de la Vicerrectoría Académica, 457-2014 del 12 de diciembre, 2014, REF: CU-820-2014, suscrito por la señora Katya Calderón Herrera, vicerrectora académica. Lo que estoy cambiando es lo que está enviando en el documento, porque si no, no se va a entender en relación con el rediseño del plan de estudio del Diplomado en Secretariado Administrativo, por un diplomado en Gestión Secretarial de la Oficina, porque en realidad eso es lo que se está haciendo.

No se está rediseñando el Diplomado en Gestión Secretarial de la Oficina, todo lo contrario, lo que está haciendo es un rediseño del plan de estudios actual del Diplomado en Secretariado Administrativo, ahí dice doña Ana Myriam, en Secretariado Administrativo por un Diplomado en Gestión Secretarial de la Oficina. En el considerando dos, lo que estoy indicando es que en la ficha técnica titulado:

“Rediseño del Plan de Estudios del Diplomado en Gestión Secretarial de la Oficina” remitido por la Vicerrectoría Académica, mediante el Oficio VA-457-2014, viene la referencia, en el apartado de presentación se indica, fueron los dos párrafos que yo leí: “El Diplomado en Secretariado en Administrativo, fue aprobado por el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) el 07 de junio, 2000, cinco años después por solicitud expresa del mismo CONARE, se hizo necesario valorar su aplicación, razón por la cual se somete al plan de mejora. El resultado de tal proceso indicó la necesidad de iniciar el rediseño del Programa Secretariado Administrativo”, página 4, “Ante esta nueva oferta curricular actualizada y enriquecida, según las necesidades sociales de formación, se propone cambiar el nombre del programa Secretariado Administrativo por Gestión Secretarial de la Oficina”.

Tercero, le estoy agregando acá y esté lo introduje escuchando a las compañeras según las consultas que se les hicieron acá, no obstante en la ficha técnica

titulado: “Rediseño del plan de estudio del Diplomado en Gestión Secretarial de la Oficina, remitido por la Vicerrectoría Académica, mediante el Oficio VA-457-2014, REF:CU-820-2014, se constata que el cambio curricular que se propone en el plan de estudios del citado diplomado, es cerca del 25%” o sea, el cambio curricular es cerca de 25%, por lo tanto, lo que se tiene es una actualización del plan del estudios del Diplomado en Secretario Administrativo y no la creación de una carrera nueva. Cuatro, se mantiene exactamente el mismo considerando que se propuso en su momento.

Cinco, nada más hay que arreglar la viñeta, en la numeración es cinco, diría el Oficio VA-457-2014, del 12 de diciembre, 2014, REF:CU-820-2014, suscrito por la señora Katya Calderón Herrera, vicerrectora académica, en relación con el rediseño del Diplomado en Secretariado Administrativo, por un diplomado en Gestión Secretarial de la Oficina, para su respectiva aprobación y en donde se hace constar lo siguiente, todo los pasos que doña Ilse indicó en el dictamen del académico se mantiene, nada más que eliminé los paréntesis que ya había dicho en otra intervención anterior.

Incluí un considerando seis, que dice en la sesión 2399-2015, Art. III, inciso 1), el Consejo Universitario acordó: “Establecer un periodo máximo de transición de 3 años, para los planes de estudio de los nuevos programas académicos, que entren en el proceso de rediseño” lo que definió fue un plazo máximo de transición con la finalidad de que el estudiante afectado pudiera concluir el plan de estudios de la carrera que ingresó.

Se acuerda uno, aprobar el rediseño del plan de estudios del Diplomado en Secretario Administrativo, porque en realidad lo que es, es un rediseño de este diplomado, propuesto por la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades (ECSH) mediante la Vicerrectoría Académica, según el Oficio VA-457-2014, del 12 de diciembre, 2014, REF:CU-820-2014. Asimismo, modificar el nombre del citado plan de estudios por Diplomado en Gestión Secretarial de la Oficina e informarlo a CONARE para lo que corresponda, porque CONARE tendrá que ver si se mantiene, lo acepta o no lo acepta.

Dos, el rediseño del plan de estudios del Diplomado en Secretario Administrativo por el Diplomado en Gestión Secretarial de la Oficina, por la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, entra ahí exactamente igual, mediante la Vicerrectoría Académica, según Oficio VA-457-2014, del 12 de diciembre, 2014, entra a regir a partir del primer periodo académico del año 2016, que fue la primera intervención que tuve cuando dije que había que hacer ese cambio, para lo cual se le solicita a la administración tomar las previsiones presupuestarias correspondientes.

En el tres, solicitar a la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades y la encargada del Programa en Secretariado Administrativo que es el que está actualmente vigente, definir el respectivo periodo de transición, aquí me parece que ellos tienen que definir si le van a dar un plazo determinado a los estudiantes, de un año, año y medio o dos años, porque el plazo máximo es de tres, no es que

sea automáticamente de tres, que permita a los estudiantes concluir el plan de estudios del Diplomado en Secretariado Administrativo, diplomado con el cual inició.

Dos, solicitar a la administración valorar un plazo máximo de dos años, la pertinencia y viabilidad financiera de la universidad, ampliar el plan de Diplomado Gestión Secretarial de la Oficina, aprobado en el presente acuerdo al grado de bachillerato universitario bilingüe. Esa es la propuesta.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Nada más apegándome a la solicitud inicial doña Marlene en el punto 3), había solicitado que fuera a solicitar a la Vicerrectoría Académica, que fue la que presentó el documento para que presenten la alternativa en conjunto con la Escuela.

ILSE GUTIERREZ: Primero que nada, me parece muy pertinente la propuesta de redacción, las incorporaciones que se le está haciendo en este momento, que hiciera doña Marlene, que está atendiendo todas las preocupaciones de todos los compañeros, para la aprobación de esta carrera. Sobre todo porque la aprobación de parte del Consejo Universitario la redacción, tal y como espero que sea así, con esas nuevas incorporaciones, estaría también orientando o aclarando a CONARE de que se está aprobando una carrera, pero que es con el mismo contenido, porque hay alrededor de un 25% de cambio y lo que está pasando es un cambio de diploma.

Ahí verá CONARE si acepta o no acepta y si inscribe la carrera como una carrera nueva, por qué, porque ya hay un antecedente, doña Cristina lo dijo muy claro, en el momento en el que el Consejo Universitario agregó la palabra enseñanza de la música, cuando vino aquí al plenario y se le hizo un cambio en el título, porque eso se hizo acá, ¿qué es lo que pasó? en CONARE en el momento en que el coordinador de la carrera va a CONARE y anuncia de que ya cumplió con todos los requisitos, CONARE lo que se dio cuenta y dijo: -esto entonces es una carrera nueva- y hubo que inscribirla.

Ya hay camino hecho, ahí CONARE verá qué hacer, si lo inscribe como carrera nueva o acepta a partir de la aclaración que hace el Consejo Universitario de la UNED, si acepta que sea simplemente el cambio del título y ahí estaría homologándose con respecto al título anterior.

Con respecto a la inquietud de transición me parece pertinente que se incorpore, pero voy a leer en el Reglamento General Estudiantil, en el artículo 23, nosotros no lo ampliamos a tres años, pero el artículo 23 del Reglamento General Estudiantil dice: "Al matricularse cada estudiante en una carrera, tiene el derecho y el deber de conocer el plan de estudios respectivo, en caso de modificarse el plan de estudios dentro del cual inicio cada estudiante, la UNED deberá ofrecer un plan de transición, para que la persona interesada termine sus estudios, dicho derecho lo tendrá sí en los últimos dos años ha mantenido la condición de estudiante activo

en la carrera”, nosotros al aprobar, ampliarlo a tres años, aquí también deberemos en el acuerdo incorporar el estudiante activo.

Aclarando en la redacción final estudiante activo, cuando dice: “Solicitar a la escuela, que los estudiantes, a los estudiantes activos”, para que de una vez quede claro no solamente a los estudiantes sino a los coordinadores de carrera, por la observación que hizo don Orlando, dice: -qué tal si una persona después de 10 años se incorpora- ya no es estudiante activo, no fue estudiante activo y, por lo tanto, tiene que irse directamente a ingresar al plan de estudios nuevo.

Lo que procede desde el Consejo Universitario es aprobar el plan de estudios, el rediseño del plan de estudios, el trámite que venga posterior ya le corresponde al coordinador y con las instancias asesoras, creo que en este caso la redacción viene bien acompañada para que la coordinadora de la carrera pueda proceder a hacer las gestiones pertinentes, para que los graduados de esta carrera puedan tener una inserción laboral lo más adecuada posible.

Bajo ninguna circunstancia y quiero aclarar que cuando doña Floreny presentó el plan de estudios en la comisión hizo varios talleres, no solamente con instituciones públicas lo hizo también con representantes del sector privado, acá ella lo tiene clarísimo de que está ofreciendo una carrera no solamente para el sector público sino también para el sector privado y así también lo dice en el plan de estudios.

Después de estos cinco años que he estado acá como coordinadora de la Comisión de Académicos, vieran que es muy incómodo cuando a uno le dicen: -defiende un plan de estudios- no lo defiende, simplemente cumpla mi función como coordinadora de empezar a aclararles a los demás miembros del plenario lo que comprendí y de lo que fui estudiando en conjunto con los coordinadores de cada carrera, cuando venían a presentarlo a comisión. En ese sentido, es una reflexión lo que quiero hacer, porque los planes de estudios van a la Comisión Académica y aquí se hace doble discusión, aquí es donde nuevamente viene una a reflexionar, si le corresponde al Consejo Universitario estar discutiendo estas propuestas de rediseño y si debería ser parte de la función, según lo establece el Estatuto Orgánico.

O modificamos el hecho de que en la Comisión de Académicos estén todos los miembros de plenario para que no haya doble discusión y que también todos los miembros del plenario puedan tener toda la información, el criterio y también vayan haciendo uso de su derecho de hacer observaciones a los planes de estudio.

Siento que hay un atraso, enviarlo a Comisión de Académicos, invitar a los compañeros para que en plenario volvamos a ver una serie de interrogantes, el criterio de la coordinación no es muy válido y no lo digo por lo que pasó ahora, es la realidad, uno no puede defender, defendiendo bajo coordinadora los documentos que uno tiene, pero sí se requiere la presencia de instancias técnicas o de la coordinación de la carrera o de la misma Vicerrectoría Académica para que

defienda que este plan de estudios fue leído por expertos fuera de la institución, porque doña Katya en el dictamen que envía hace la aclaración de que esos planes de estudio fueron leídos por diferentes lectores externos a la universidad.

Sería bueno que la nueva integración del Consejo Universitario se reforme la forma de cómo se están aprobando estos rediseños, no es posible que se brinde un espacio a nivel de la Comisión de Académicos y otra vez a nivel de plenario, me parece redundante y que deberíamos establecerlo de otra forma.

De manera que pudiéramos ser más ejecutivos en la aprobación de rediseños de carrera, es una reflexión, una humilde reflexión y quisiera que para el próximo Consejo, la integración de los nuevos miembros del Consejo Universitario, esto se rectificara porque es bastante cansado en la Comisión de Académicos manejar una cantidad de puntos que a nivel de plenario hay que volverlos a repetir y tengo clarísimo que no todos son miembros de la Comisión de Académicos, pero cómo hacemos para que esto no se discuta doblemente sino que más bien vayamos creciendo en el análisis, la discusión y la posterior aprobación de los rediseños de las carreras u otro punto de académicos.

Siento que los temas académicos son muy importantes aquí en plenario, pero pareciera que en la Comisión de Académicos no es suficiente y que a nivel de plenario se vuelve a analizar lo que trae la Comisión de Académicos, pasó con los informes de las vicerrectoras, se mandan allá, pero en plenario se vuelve a solicitar que se presente a plenario. Eso es lo que no me suena, después de cinco años digo: -estoy hay que rectificarlo-.

ALFONSO SALAZAR: Bueno doña Ilse, yo sé que usted ha pasado ya cinco años casi en el Consejo Universitario, pero esto es inevitable en los temas académicos, en una universidad y en un Consejo Universitario en donde se considera que los miembros tienen toda formación académica, los temas académicos son de discusiones amplias, pasan por una comisión, la comisión hace el enorme esfuerzo de consultar a todos, viene el dictamen a plenario, el dictamen por sí mismo es la única fuente de información que tienen los demás miembros del Consejo y esa fuente de información siempre trae o da pie a cuestionamientos y da pie a que uno tenga que preguntar ciertas cosas.

No es que la comisión no vio, la comisión no tiene respuestas, es decir, las preguntas que se han hecho en este plenario con respecto a este programa la comisión no tenía respuesta. Entonces, es necesario que las personas que participaron directamente se hagan presentes para ver si hay una respuesta.

Ya que has estado en académicos tanto tiempo, los temas académicos en esta universidad y en la que me correspondió participar en el Consejo Universitario en la Universidad de Costa Rica, siempre son temas de una amplísima discusión, porque las visiones académicas por más formación que tengamos, por tener diferentes campos de formación y por tener una visión universitaria que no es

coincidente en muchos aspectos, son demasiado amplios, a diferencia de otros temas de carácter más puntual, en el tema académico siempre va a suceder esto.

En estos cinco años has sido vos, te ha tocado estar al frente, vendrá otra persona a partir de agosto y va a sufrir lo mismo a menos que se aprenda que los temas académicos siempre son sensibles.

Así que no te preocupes, creo que esto seguirá pasando y a su vez lo que ha pasado ha sido muy rico, se ha enriquecido, me parece la propuesta de doña Marlene bastante apropiada, sin embargo, el acuerdo 3) no debe ser inferior de dos años, cuando este Consejo transformó el acuerdo previo de que todo plan de transición debería ser de dos años, este Consejo lo transformó hasta tres años, sin embargo, en este proceso de transformación se modificó para que todos aquellos estudiantes que tenían un proceso de transición de dos años y que estuvieron a punto de cambiar, que esa fue la esencia del cambio hasta los tres años, esos estudiantes fueran respaldados por la Vicerrectoría Académica para que pudieran terminar su plan de estudios, en otras palabras.

Entonces, creo que definir un periodo de transición que no sea inferior a los dos años, por qué, porque eso es lo que ha venido existiendo desde hace varios años atrás y creo que es pertinente que haya un mínimo de transición de dos años y que pueda ser hasta tres años, pero que le corresponde a la Vicerrectoría y las Escuelas definirlo. Entonces, propondría que se incorporara ese elemento.

Creo que en este Consejo anteriormente, no recuerdo en cuál programa se manejó el término de gerencia y creo que este Consejo cambió el nombre, por lo tanto, cambiar el nombre no es historia nueva en este Consejo Universitario, al menos a mí el término de la Oficina no me agrada, es decir, le quiero dar el voto afirmativo a esto porque me parece importante que haya una renovación y una actualización de este programa a las nuevas exigencias de la sociedad en este momento.

Creo que el Diplomado en Gestión Secretarial es mucho más abierto, mucho más amplio, realmente tiene que ver con una Gestión Secretarial que no se circunscribe a la transcripción de documentos ya sean por escrito que era en el pasado o ahora digital. Sí creo que Gestión Secretarial podría quedar mucho más simple y mucho más amplia que hacer eso.

Propondría acoger la propuesta original de don Mario, para que el nombre esté Consejo lo cambie y de las razones tal vez en un considerando, del cambio que se propone, no sé si eso es válido, pero si ya lo hicimos creo que lo podemos hacer otra vez.

ORLANDO MORALES: Quiero comentar que eso de la oficina debe desaparecer y cuanto antes mejor, es que eso no indica nada, eso no tiene atractivo para ser contratada, no tiene ningún atractivo.

Nos ha presentado un documento que se llama: "Rediseño del Plan de Estudios del Diplomado Gestión Secretarial de la Oficina" eso no es lo que se está rediseñando, se está rediseñando lo que ya estaba y también dice: "Sabanilla noviembre del 2013" la fecha debe estar bien, pero esto pertenece al distrito de Mercedes de Montes de Oca, cosa que se viene reiterando desde hace años y que una vez le dije a don Celedonio: -don Celedonio, esta universidad ni siquiera sabe dónde está- aclaro que no dije que dónde está parada.

Lo del cambio de nombre, hay un problema legal y hay un problema de oportunidad y es que queremos que ellos se empleen y eso no es atractivo de la oficina.

En cuanto al creditaje, nuestra gente es diferente, la universidad es diferente, cómo estamos permitiendo que se pase de 60 a 80 créditos eso es 25% de aumento y además no supieron decir con exactitud, siempre se dijo que había sido siempre de los bajos, pero qué es ese golpe de 80, dejémosle eso para el bachillerato eso va a lerdar la carrera, la duración de las carreras aquí es extensa, el índice de deserción y el índice de repitencia es altísimo, con eso lo estamos fomentando, de manera que nosotros no tomamos en cuenta cuál es la población a la que va dirigido esto, porque es muy fácil decir vamos a aprobarlo, claro que a mí me gusta el programa y los perfiles de salida son excelentes están sobrados, pero eso no es lo que necesita la gente de la periferia para incorporarse a la Población Económicamente Activa (PEA).

Ya comenté el caso de la Estadística hasta ahora veo secretarias con Estadística, tal vez en bachillerato pero no a nivel de diplomado, es más Matemáticas Aplicadas al Comercio, imagínense la dificultad que van a tener las secretarias, podría justificar poner otras materias, pero creo que se está excediendo.

No me parece el creditaje porque no va de acuerdo con la misión institucional, no es agotar las posibilidades, están dentro del 60 y 90 resulta que vamos para arriba.

Por otro lado, no fueron satisfactorias las respuestas que se me dieron, no se saben cuáles son los cursos nuevos y lo que me dice es que muchos se reformularon internamente y que son prácticamente nuevos, pero no me dijeron tampoco cuáles, cómo va a votar uno algo a ojo cerrado.

Tampoco pudieron decir cuáles son las que se homologan, eso lo veremos después, creo que lo que comentaba doña Ilse, estoy muy de acuerdo, que tenemos que estar viendo nosotros aquí asuntos que se deben resolver en cada Escuela, cuando haya un nuevo Estatuto Orgánico eso no debe llegar aquí, pero si llega aquí académicamente tenemos que discutirlo y eso es lo que yo he hecho.

Estoy de acuerdo en que esta universidad tenga comisiones plenas como tiene la Asamblea Legislativa y muy recién llegado aquí decía que las comisiones, cuando son comisiones plenas tienen capacidad decisoria y cuando llega aquí nadie lo

modifica y entonces el interesado se incorpora a esa comisión y ahí habla y si no habla calla para siempre, esa es una posibilidad.

Estoy de acuerdo también en que aquí no nos llenemos de esa información, que por estatuto tenemos que conocer, pero en algún momento debiera proponerse que esta universidad tendrá comisiones plenas con carácter decisorio y cuando se llega aquí simplemente es para aprobarlo, eso facilitaría, pero si llega tenemos que discutirlo. Eso es lo que quería expresar y gracias por su atención.

MAINOR HERRERA: Quiero consensuar ese acuerdo y me parece que como lo decía anteriormente que doña Marlene rescata muy bien todos los puntos que han sido polémicos y que me parece que quedan bien redactados.

Lo que quisiera es que pensemos un poquito en el punto 3), está sobrando porque ya hay un acuerdo del Consejo Universitario claramente establecido, un periodo máximo de transición de tres años, por qué tenemos ahora que pedirle a la Vicerrectoría Académica o a los directores de Escuela que definan un periodo de transición, en ningún plan de estudios le hemos indicado en un punto de acuerdo que se defina un plan de transición, porque el Consejo tomó un acuerdo que rige para todos los planes de estudio, el acuerdo no especifica que es para Matemática, ni para la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales (ECEN), dice para los planes de estudio de los nuevos programas académicos, si hay alguna duda que se remitan al acuerdo, tal y como don Mario ya dijo que quedara ahí transcrito, ahí está claramente, ya no tenemos que definir periodos de transición, ahí lo indica claramente el acuerdo si no estaríamos desacreditando nuestro propio acuerdo.

\*\*\*

Al ser la 1:00 pm., se retira de la sala de sesiones el señor Alfonso Salazar.

\*\*\*

Había propuesto una redacción en el punto 3) de la propuesta anterior, de que con respecto a los planes de transición se acogiera lo que se establece en el acuerdo “tal y tal” y que se transcribió, así había quedado en el punto 3), contradice con ese acuerdo lo que ya tomó con ese punto 3) que propone doña Marlene, lo que ya aprobó el Consejo Universitario.

Esa es la única diferencia que tengo y quisiera que podamos consensuar como casi siempre lo hacemos.

MARIO MOLINA: Estoy de acuerdo con lo que acaba de manifestar don Mainor sobre los planes de transición y aunque suene a redundancia quiero llamar la atención sobre lo siguiente, nótese que el título anterior es: “Diplomado en Secretario Administrativo” es decir, no lo circunscribe no lo ubica en ningún espacio determinado como sí lo hace el segundo título de ahí que lo correcto es que diga “Diplomado en Gestión Secretarial” sin ubicarlo, sin limitarlo, sin

circunscribirlo a un espacio determinado, si no lo hace el nombre anterior tampoco debe hacerlo el nombre nuevo.

MARLENE VÍQUEZ: Sinceramente, lamento este pequeño detalle. Primero que nada, soy respetuosa de las unidades académicas, a mí no me parece bien que un Consejo Universitario cambie el nombre de un plan de estudios, lo único que podría hacer este Consejo Universitario es la excitativa a la Vicerrectoría Académica, a la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades (ECSH), valorar si el nombre que se propone es el indicado o puede quedar como diplomado en Gestión Secretarial.

Pero es la unidad académica la que tiene que decirlo no un Consejo Universitario, jamás me meto en el fondo de los cursos, ni de un plan de estudios, porque me parece irrespetuoso de parte nuestra, meterse en el contenido de los cursos, eso es algo que quiero aclarar.

Segundo, se transcribe en el considerando 5) el acuerdo que menciona don Mainor, en la sesión 2399 el Consejo Universitario acordó establecer un periodo máximo de transición, no sé de qué manera, en qué idioma está escrito eso, pero para mí es normal y sencillo español.

Establecer un periodo máximo de transición de tres años para los planes de estudio de los nuevos programas académicos que entren en un proceso de rediseño, no está diciendo que es de tres años sino que está estableciendo un periodo máximo de tres años, así está en el acuerdo del Consejo.

Lo estoy transcribiendo, por eso es que consideré que es importante en el punto 3 solicitar a la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades y a la encargada del Diplomado en Secretariado Administrativo por un respeto a los estudiantes, porque el estudiante tiene derecho a saber eso, no tengo ningún problema que se cambie, definir e informar a los estudiantes el respectivo periodo de transición que permita a los estudiantes activos, concluir el plan de estudios de secretariado etc. como se propone, porque el estudiante necesita saber ahora cuáles son las reglas del juego y cuál es el tiempo con el que pueden contar para eso, por eso es que está en esos términos.

Pero me parece que tenemos que ser prudentes, podríamos tomar un último acuerdo e indicarle ya afinar como una excitativa a la Vicerrectoría Académica y a la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, revalorar el nombre del diplomado de Gestión Secretarial de la Oficina, por el de diplomado en Gestión Secretarial, para hacer esa solicitud habría que incluir un considerando más que diga, después del cinco que diga, habría que indicar doña Ana Myriam algo así: - como la visita que se tuvo de la encargada del Programa del PACE y la profesional correspondiente que reorientó el diseño curricular del diplomado en Secretario Administrativo, así como lo expresado por los miembros del Consejo Universitario en la presente sesión, las preocupaciones expresadas por los miembros, con respecto al nombre del programa.

Si se incluye un considerando en esos términos, entonces sí se le puede incluir al final hacer una excitativa para que ellos lo valoren y en caso de que lo consideren pertinente lo remitan al Consejo para que se haga las modificaciones respectivas, nada más del nombre.

ORLANDO MORALES: Doña Marlene, lo presente es un rediseño en Secretariado Administrativo, solo eso debemos mencionar, a nosotros se nos hace una consulta sobre ese rediseño, pero resulta que ahora es otro nombre el que se pone, nosotros debemos de referirnos al rediseño en lo que está aprobado, lo que se ha modificado es el plan de estudios de Secretariado Administrativo y a eso es lo que tenemos que referirnos, lo del cambio de nombre no es de recibo, porque no somos nosotros los que podemos cambiar el nombre, lo que podemos es aprobar el plan que se está presentando de Secretariado Administrativo.

MARLENE VÍQUEZ: Don Orlando discúlpeme, es que ese nombre no es el que utilizan ellos en el documento, el nombre que utilizan es precisamente diplomado en Gestión Secretarial de la Oficina, por eso es que se indica al final en el acuerdo 1: "Así mismo, modificar el nombre del citado plan de estudio por Diplomado en Gestión Secretarial de la Oficina e informarlo a CONARE para lo que corresponda", porque si CONARE indica que no procede que tiene que ser, pues entonces hay que corregirlo don Orlando.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Eso estaría sujeto a una discusión, no estaría de acuerdo en quitarlo, prefiero en ese caso se devuelva a comisión y se discuta en comisión antes de que el Consejo tome una decisión. Cuando se dio eso, por eso si fuera en ese caso, cuando se dio que aquí nosotros estuvimos, nosotros aquí no cambiamos un nombre.

La vez pasada que fue con lo de Turismo, fue que no estábamos de acuerdo con el nombre y se hizo una sugerencia si no me acuerdo, pero no fue que el Consejo cambió el nombre, en eso creo que hay una equivocación, porque fuimos respetuosos de lo que venía y en este caso yo estaría, sería exactamente igual, hicimos la sugerencia y recordamos muy bien que se mencionó que el coordinador de Turismo, indicó que con tal de que se aprobara él estaba de acuerdo en aceptar ese nombre.

ILSE GUTIERREZ: Vean compañeros, si esto regresa a comisión, aquí es algo muy simple, la propuesta que está haciendo doña Marlene la sugerencia de recomendarles, creo que es lo más pertinente, si ustedes lo mandan a comisión no voy a estar de acuerdo como coordinadora, de una vez se los digo, porque es algo muy simple, aquí estamos irrespetando una propuesta que está haciendo la coordinación de una carrera de una Escuela, que fue aprobado a nivel de Consejo de Escuela, la recomendación que hace la Vicerrectoría Académica y que está elevando a plenario.

Entonces, en el mismo sentido que vienen todas las aprobaciones porque ellos han ido cumpliendo lo establecido en el artículo 5 y 6 del Reglamento de Gestión Académica, aquí ellos no están incumpliendo en absoluto, lo que nos estamos metiendo en algo que está fuera de nuestra competencia, es en el sentido de la propuesta que están ellos haciendo en el nombre, si el plenario está viendo una observación, entonces se hace a manera de recomendación y serán las instancias técnicas las que decidan a partir de la observación que está haciendo el plenario.

De una vez quiero decirles que no estaría de acuerdo bajo ninguna circunstancia que regrese a la comisión, la universidad va atrasar una oferta quince días más o un mes, simple y sencillamente porque el plenario está diciendo que no se aprueba sino se quita de la oficina. Hagamos una propuesta de redacción donde simplemente se haga ver la recomendación acerca del nombre del diplomado, una solicitud respetuosa.

MAINOR HERRERA: Con respecto al número tres, en aras de que se pueda aprobar esto y no se devuelva a comisión y se pueda ejecutar lo antes posible, estaría de acuerdo que diga así: "Solicitar a la Vicerrectoría Académica que en conjunto con la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades y la encargada del diplomado en Secretariado Administrativo, informen a los estudiantes activos, el respectivo periodo de transición." Lo dejaría hasta ahí, que sea de manera general, porque ya sabemos y hay un considerando arriba, que hay un acuerdo del Consejo Universitario que les informa del periodo de transición para que ellos planifiquen su quehacer y yo estaría de acuerdo en consensuarlo.

MARIO MOLINA: Acá se ha hablado en términos negativos, se ha utilizado el término irrespeto y esa es una forma negativa de ver el asunto, las cosas tienen su parte negativa y su parte positiva, prefiero verlo como una observación en aras de mejorar algo, en este caso en aras de mejorar el nombre nuevo del diplomado que se está proponiendo, pero nunca en términos negativos de irrespeto, me parece que eso no va, no es de recibo.

Repito, lo único que hice fue una observación en relación con el nuevo nombre que se propone, pero si esa observación se quiere desestimar, no tengo ni el más mínimo problema con que se desestime, eso a mí no me produce ni frío ni calor.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Esa es la propuesta, ¿estamos listos para votarla? Aprobado en firme.

\*\*\*

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

### **ARTICULO III, inciso 1-c)**

**Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 527-2015, Art. IV, inciso 4), celebrada el 17 de marzo del 2015 y aprobado en firme en sesión 528-2015, del 24 de**

marzo del 2015 (CU-CPDA-2015-012), referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario sesión 2396-2015, Art. III, inciso 9) celebrada el 15 de enero del 2015, en el que se remite nota VA-457-2014 del 12 de diciembre del 2014 (REF.CU-820-2014), suscrito por la señora Katya Calderón Herrera, vicerrectora académica, en relación con el rediseño del Plan de Estudios del Diplomado en Secretariado Administrativo y la modificación del nombre por Diplomado en Gestión Secretarial de la Oficina.

Asimismo, retoma acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 2241-2013, Art. III, inciso 11) celebrada el 21 de marzo del 2013, en el cual devuelven dictamen tomado por la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico en la sesión No. 437-2013, Art. IV, inciso 1) celebrada el 22 de enero del 2013 (CU-CPDA-2013-002), en relación con el plan de estudios del Diplomado en Gestión Secretarial de la Oficina, con el fin de que se retome este asunto cuando la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades remita la versión final con los ajustes respectivos.

#### **CONSIDERANDO:**

- 1) El acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión 2396-2015, Art. III, inciso 9) celebrada el 15 de enero del 2015, en donde remite nota VA-457-2014 del 12 de diciembre del 2014 (REF.CU-820-2014), suscrito por la señora Katya Calderón Herrera, vicerrectora académica, en relación con el rediseño Plan de Estudios del Diplomado en Secretariado Administrativo, por un Diplomado en Gestión Secretarial de la Oficina.
- 2) En la Ficha Técnica titulado “Rediseño del Plan de Estudios del Diplomado en Gestión Secretarial de la Oficina”, remitido por la Vicerrectoría Académica mediante el oficio VA 457-2014 (Ref.: CU: 820-2014) en el apartado de la presentación, se indica:

*“El Diplomado en Secretariado Administrativo fue aprobado por el Consejo Nacional de Rectores (CONARE), el 7 de junio del 2000; cinco años después, por solicitud expresa del mismo CONARE, se hizo necesario valorar su aplicación, razón por la cual se somete al plan de mejora. El resultado de tal proceso indicó la necesidad de iniciar el rediseño del programa “Secretariado Administrativo (...)”. (Página 4)*

*“(...) Ante esta nueva oferta curricular actualizada y enriquecida, según las necesidades sociales de formación, se propone cambiar el nombre del Programa de “Secretariado Administrativo” por “Gestión Secretarial de la Oficina” (Página 4)*

- 3) **No obstante, en la Ficha Técnica titulada “Rediseño del Plan de Estudios del Diplomado en Gestión Secretarial de la Oficina”, remitido por la Vicerrectoría Académica mediante el oficio VA 457-2014 (REF.CU: 820-2014), se constata que el cambio curricular que se propone en el Plan de Estudio del citado Diplomado, es cerca del 25 %. Por lo tanto, lo que se tiene es una actualización del Plan de Estudio del Diplomado en Secretariado Administrativo y no la creación de una carrera nueva.**
- 4) **El acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión 2241-2013, Art. III, inciso 11) celebrada el 21 de marzo del 2013, en el cual devuelven dictamen a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión No. 437-2013, Art. IV, inciso 1) celebrada el 22 de enero del 2013 (CU-CPDA-2013-002), en relación con el plan de estudios del Diplomado en Gestión Secretarial, con el fin de que se retome este asunto cuando la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades remita la versión final con los ajustes respectivos.**
- 5) **El oficio VA-457-2014 del 12 de diciembre del 2014 (REF.CU-820-2014), suscrito por la señora Katya Calderón Herrera, vicerrectora académica, en relación con el rediseño del Diplomado de Secretariado Administrativo por un Diplomado en Gestión Secretarial de la Oficina, para su respectiva aprobación y donde se hace constar lo siguiente:**
  - a) **El plan de estudios fue aprobado por el Consejo de Escuela respectivo durante la sesión del 5 de julio del 2011, minuta No. 052-2011.**
  - b) **La elaboración del plan de estudios contó con la asesoría del Programa de Apoyo Curricular y Evaluación de los Aprendizajes (PACE); se adjunta el dictamen correspondiente PACE/407/2014.**
  - c) **El plan de estudios fue analizado por una comisión externa de académicos, conformada por profesionales en el área, quienes realizaron observaciones a dicho plan y fueron incorporadas en el documento.**
- 6) **La visita del señor Humberto Aguilar Arroyo, director de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, la señora Floreny Ulate, encargada Carrera Secretariado Administrativo y la señora Carolina Tencio, asesora curricular del PACE, a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 526-2015 del día martes 10 de marzo del 2015.**
- 7) **En la sesión 2399-2015, Art. III, inciso 1) el Consejo Universitario acordó “establecer un período máximo de transición de tres años,**

para los planes de estudio de los nuevos programas académicos que entren en proceso de rediseño”, con la finalidad de que el estudiante afectado pudiera concluir el Plan de Estudio de la carrera que ingresó.

- 8) La visita de la Coordinadora del PACE, Sra. Ana Cristina Umaña y la asesora curricular, señora Carolina Tencio, al Consejo Universitario en la presente sesión, así como las preocupaciones expresadas por los miembros de este Consejo, sobre el nombre del programa.

**SE ACUERDA:**

1. Aprobar el rediseño del plan de estudios del Diplomado en Secretariado Administrativo propuesto por la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, mediante la Vicerrectoría Académica, según oficio VA-457-2014 del 12 de diciembre del 2014 (REF.CU-820-2014). Asimismo, modificar el nombre del citado plan de estudio por Diplomado en Gestión Secretarial de la Oficina e informarlo a CONARE para lo que corresponda.
2. El rediseño del plan de estudios del Diplomado en Secretariado Administrativo por el de Diplomado en Gestión Secretarial de la Oficina, propuesto por la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, mediante la Vicerrectoría Académica, según oficio VA-457-2014 del 12 de diciembre del 2014 (REF.CU-820-2014), entrará a regir a partir del primer período académico del año 2016, para lo cual se le solicita a la Administración tomar las previsiones presupuestaria correspondientes.
3. Solicitar a la Vicerrectoría Académica que, en conjunto con la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades y a la Encargada del Diplomado en Secretariado Administrativo, informen a los estudiantes activos el respectivo período de transición.
4. Instar a la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades valorar el nombre del diplomado que se propone, en los términos discutidos en esta sesión, en presencia de la señora Ana Cristina Umaña, Coordinadora del PACE, y la señora Carolina Tencio, asesora curricular del PACE.
5. Solicitar a la administración que, en un plazo máximo de dos años, valore la pertinencia y viabilidad financiera de la universidad para ampliar el plan de estudios del Diplomado en Gestión Secretarial de la Oficina aprobado en el presente acuerdo, al grado de Bachillerato Universitario bilingüe.

## ACUERDO FIRME

\* \* \*

Se levanta la sesión al ser la una con dieciocho minutos.

LUIS GUILLERMO CARPIO MALAVASI  
PRESIDENTE  
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA / EF / KM \*\*